



# Acta N° 843 Concejo Municipal

SESION ORDINARIA  
16 – SEPTIEMBRE – 2011

## INDICE

I	Aprobación de Actas	03
III	Cuentas	
	Del Presidente	03
	De Comisiones	05
III	Tabla Ordinaria	
	3.1.- Patentes de alcoholes	06
	Acuerdo N° 2027	08
	Acuerdo N° 2028	10

<b>3.2.- Seminarios</b>	<b>10</b>
Acuerdo N° 2029	11
Acuerdo N° 2030	13
<b>3.3.- Entrega y aprobación “Rendición de Fondos de Mejoramiento de gestión 2011”, primera parte.</b>	<b>14</b>
Acuerdo N° 2031	18
Acuerdo N° 2032	19
<b>3.4.- Entrega PADEM 2012</b>	<b>19</b>
<b>3.5.- Subvenciones</b>	<b>23</b>
<b>3.6.- Comodatos</b>	<b>24</b>
<b>3.7.- Contratos sobre 500 UTM</b>	<b>26</b>
Acuerdo N° 2033	41
Acuerdo N° 2034	42
Acuerdo N° 2035	54
Acuerdo N° 2036	63
Acuerdo N° 2037	68
<b>IV Varios</b>	<b>69</b>

## **Acta N° 843 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria**

En Maipú, a 16 de septiembre del año 2011, en la sala de sesiones del Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Maipú, siendo las 09:18 horas, se inicia la sesión N° 843 del Honorable Concejo Municipal, Sesión Ordinaria, presidida por el Alcalde, Sr. Alberto Undurraga Vicuña y con la asistencia de los Concejales señores Herman Silva Sanhueza; Marcelo Torres Ferrari; Carlos Jara Garrido; Antonio Neme Fajuri; Mauricio Ovalle Urrea; Christian Vittori Muñoz; Marcela Silva Nieto; Carlos Richter Bórquez; Nadia Avalos Olmos. Actúa como Secretario del Concejo el Sr. Gustavo Ojeda Espinoza, Secretario Municipal. Asisten además el Sr. Santiago Bavestrello, Administrador Municipal; Sr. José Gabriel Alemparte Mery, Director de Asesoría Jurídica; Sra. Rosalba González, Jefa de Rentas; Sr. Carlos Henríquez, Gerente de CODEDUC; Sr. Fernando Pérez, Director de SECPLA; Sr. Juan Rodrigo Alvarado, Director(S) de SMAPA; Sra. Luisa Insunza, Jefa de Comunicaciones.

Sr. Presidente: En nombre de Dios se abre la sesión. Es posible que algunos temas los saque de Tabla, justamente estaba esperando a algunas personas respecto a ello. Si no van llegando, los sacamos de Tabla y los dejamos pendientes. Bueno, este Concejo es un Concejo ordinario, sesión ordinaria N° 843.

### **I Aprobación de Actas**

Sr. Presidente: Las actas de la Audiencia Pública y las sesiones N°s 840, 841 y 842 fueron enviadas a cada uno de ustedes para su revisión y observaciones, si las hubiere. Bien, están entonces aprobadas.

### **II Cuentas**

#### **- Del Presidente**

Sr. Presidente: Respecto a las Cuentas, no tenemos Concejo desde hace bastante tiempo, desde el 30 de agosto, por lo tanto voy a hacer un resumen de las Cuentas, si hay alguna muy relevante que por error la omita, la dejo para Varios. La verdad es que hemos hecho llegar a las instituciones, a Televisión Nacional, a la FACH, a Desafío Levantemos Chile y al Consejo de la Cultura, nuestras condolencias a nombre no sólo del municipio, sino que de toda la comuna, por el accidente de la FACH en Juan Fernández. La verdad es que nos pareció importante hacerlo, más allá de compartir el sentimiento de congoja y consternación que ha habido en todo el país, poder expresarlo en nombre de la comuna. Y lo hemos hecho llegar y quiero dar Cuenta en este Concejo de ello, porque lo hice en

nombre no sólo personal, sino que de toda la comuna. Lo mismo en relación a la muerte de don Gabriel Valdés, que hemos hecho llegar también las condolencias, un personaje destacado de la vida nacional, hemos hecho llegar las condolencias por el fallecimiento. En otro orden de cosas, bueno, se ha iniciado en el mes de septiembre el conjunto de actividades de celebración de las Fiestas Patrias que, por cierto, han estado marcadas por este accidente en el inicio. Y en lo que respecta a la comuna, empezamos con el Cuecazo del Primer Zapateo en la plaza, para después seguir en Ciudad Satélite, después Tedeum Evangélico, Día de Cuasimodo, Catedral Evangélica y Templo Votivo respectivamente. Y la verdad es que esta semana empezamos con el Tedeum Ecuménico en el Templo Votivo y el desfile posterior. Estamos ya en Semana de la Chilenidad, por lo tanto, invitado el Concejo en todas las actividades que tenemos en esta nueva oportunidad en la Piscina Municipal. Agradecerles especialmente al Concejal Carlos Jara y a la Concejala Marcela Silva la ayuda en los temas conceptuales, en el diseño para lo que tiene que ver con la Semana de la Chilenidad. Una decisión, había que tomarla y consensuarla y mirarla y la verdad que agradecerles especialmente a ambos Concejales, a quienes he nombrado. En materia de educación, algunas cosas, en conjunto con la Asociación Chilena de Municipios hemos ido consensuando posturas, hay una postura bastante consensuada respecto a que la desmunicipalización sea un camino a abordar en nuestro país. Sin embargo, hay matices y diferencias respecto a cómo definimos desmunicipalización. Di cuenta en un Concejo anterior que iba a tener esta reunión en la Asociación Chilena de Municipios. También hay consenso, al menos así fue expresado en la declaración, respecto a eliminar el lucro en la educación en Chile. También en materia de educación, tenemos hasta el 30 para entregar el PADEM, se está haciendo un esfuerzo para ver si lo entregamos hoy día, los muchachos de la CODEDUC estuvieron hasta muy tarde en ello, vamos a ver si entregamos una versión preliminar hoy día, que son más bien de continuidad respecto a los PADEM anteriores. Vamos a ver si alcanzamos a llegar, porque la verdad que hasta ayer hasta muy tarde se estuvo redactando el acuerdo de la negociación colectiva. Ustedes supieron que estaba en negociación colectiva el sindicato N° 1 de la Corporación, se ejerció el derecho a huelga, duró algunos días y la verdad es que finalmente se llegó a un acuerdo exactamente en el mismo marco de la propuesta original. Entonces se redactó hasta muy tarde y es por ello que no tenemos a la CODEDUC aquí presente. Y después una situación que nos preocupa, es la situación de la educación particular subvencionada, en una doble dimensión, los estudiantes y también la visión que han manifestado los distintos sostenedores, esperamos durante la semana poder tener reunión en ello. Hay comportamientos a revisar en ambos lados, pero por sobretodo, la verdad que la situación es bastante masiva en colegios particulares subvencionados. En otra materia, ya se entregó el terreno a la Iglesia Evangélica donde vamos a hacer el parque, se entregó a principios de esta semana. Por segundo año consecutivo saqué medalla de bronce en el concurso de Alcaldes, fue una extraordinaria medalla de bronce, bueno, éramos cuatro, pero estábamos los que clasificamos de los 345 Alcaldes, estábamos los que clasificamos. Claro, hubo que mandar videos y cosas para la clasificación, entonces ahí llegamos. En otra materia, ustedes han visto que la demolición del Edificio SMAPA camina, en un par de semanas eso ya va a estar totalmente abajo, para luego, a ver si a finales de año, estamos en la etapa ya de construcción, más bien de licitación para estar durante el año próximo en etapa de construcción del nuevo Edificio de SMAPA.

Finalmente, hicimos la primera reunión, no el lanzamiento, una primera reunión con los Senadores Jóvenes, el Senado Joven, una instancia que junto al Concejal Jara miramos en España que íbamos a instalar aquí en nuestro país, con adecuaciones a la chilena y la verdad que fue bastante positiva dicha reunión. Eso en Cuentas, pasamos a Cuentas de Comisiones. Y también tuvimos actividades deportivas muy buenas gracias al Concejal Carlos Richter. Vamos.

### **- De Comisiones**

Sr. Presidente: Se ofrece la palabra en Cuenta de Comisiones.

Sr. Carlos Jara: Buenos días. Tengo que dar algunas Cuentas de Comisiones. El día 29 de agosto del 2011, tuvimos una comisión con los asistentes de la educación, acompañados por el Sr. Andrés Cárdenas, Presidente Nacional de la Confederación de Sindicatos de la Asistencia a la Educación y asistieron los Concejales Nadia Avalos, Carlos Richter, Christian Vittori y el que habla. Se excusó la Concejala Carol Bortnick. El objetivo primero era conocer la propuesta de convenio contrato colectivo de 438 socios del Sindicato N° 1 de la Asistencia a la Educación, que trabaja en la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú, CODEDUC. Y el objetivo dos, es conocer la propuesta de la empleadora CODEDUC y sus alcances. Después intercambiar las distintas opiniones y no existiendo conformidad digamos ese día con lo ofertado por la empleadora, se resolvió convocar a otra reunión precisamente con el equipo técnico de la Corporación, para poder conversar este tema tan importante. La otra reunión se efectuó el día 6 de septiembre y asistieron, por supuesto, la Directiva de los Asistentes de la Educación, acompañados del Sr. Andrés Cárdenas, Presidente Nacional de la Confederación de Sindicatos, el Gerente de la Corporación y los miembros del equipo técnico y el objetivo es conocer los distintos planteamientos para acercarse a un acuerdo con la negociación colectiva. Bueno, al finalizar la reunión no hubo un acuerdo general respecto a las cláusulas económicas del contrato colectivo por parte de los Asistentes de la Educación. Pero la CODEDUC ofrece 170 millones a ese instante, distribuidos en las diferentes cláusulas para este contrato de trabajo, que fue lo que se informó. Finalmente, se realizó otras conversaciones, que estarán en la semana, en esa semana, para llegar a algún acuerdo y si no, de lo contrario votar y hacer efectiva la huelga legal, cosa que ha sucedido por algunos días. Finalizó ese día la reunión a las 18:30 horas, que es lo que yo puedo informar respecto a este primer tema. Que bueno que se haya resuelto y ya los trabajadores no estén en huelga. En el segundo tema que quiero informar Sr. Alcalde, fue respecto a lo que sucedió el día 9 de septiembre, que fue el encuentro educacional, que nació del seno de este mismo Concejo, respecto a la contingencia que está sucediendo en la educación en nuestro país. En este encuentro educacional, donde la comisión organizadora fue conformada por el que habla; por don Arturo Madariaga, Presidente Comunal del Colegio de Profesores; por Lidia Vicencio, Tesorera del Colegio de Profesores Comunal Maipú; don Carlos Henríquez, por parte de la Corporación, Gerente; doña Viviana Castillo y don Alberto Aguirre, profesionales de la Corporación; para poder realizar este gran encuentro, donde se quería hacer un diálogo abierto respecto a este tema y poner en contexto lo que está sucediendo en nuestro país, desde nuestra comuna,

ésta es nuestra mirada en nuestra comuna. Se invitaron a muchas personas, se invitaron a los Directores de colegios municipales, Directores de jardines, salas cunas municipales, Directores de colegios particulares subvencionados, Concejales, Directorio de la Corporación, Colegio de Profesores Comunal Maipú, Consejos Esclares, Centros de Alumnos, Organizaciones Comunales de Centros de Alumnos, SEREMI Educación Región Metropolitana, CESCO, Directivas de Partidos Políticos de la comuna, Directores de las Sedes de las distintas Universidades que hay aquí en Maipú, Presidentes de Uniones Comunales de Maipú, representantes de iglesias Católicas y Evangélicas, Centros de Padres, Comité Cívico por la Educación Pública, Sindicato Asistentes de la Educación, Diputado del distrito, Senador del distrito. Los panelistas invitados eran representantes de la CONFECH de 20-20, representantes del Colegio de Profesores a nivel nacional y al Alcalde de Maipú también que tenía su mirada y que iniciaba este gran encuentro. Decirles que fue un gran encuentro y que tuvimos la posibilidad de compartir varios temas importantes, entre esos, se entregó una carpeta a los asistentes, donde estaba la Declaración de los Alcaldes de Chile respecto al movimiento nacional por la educación; donde estaba la Nueva Institucionalidad para la Educación, propuesta del Colegio de Profesores de Chile; Conclusiones del Congreso Extraordinario Educación Asociación de Municipalidades de Chile; Debate sobre el lucro en la educación; Intervención de Jaime Gajardo, Presidente del Colegio Nacional de Profesores, ante la Comisión de Educación del Senado; Reflexión sobre la crisis de la educación pública Asociación Chilena de Municipalidades; Reforma de la educación superior por parte del Ministerio de Educación; Política y propuesta de acción para el desarrollo de la educación chilena, también del Ministerio de Educación. Bueno, fue un debate muy importante, con altura de miras, donde se puso en contexto el tema y por supuesto que los expositores también nos dejaron bastante iluminados y además con su propuesta, que tienen matices, tienen diferencias, a pesar que estamos todos con el movimiento, pero no es lo mismo la propuesta del Colegio de Profesores, no es lo mismo la propuesta de 20-20, no es lo mismo la propuesta de la Asociación de Municipalidades. Por lo tanto, yo creo que fue un debate bastante rico, bastante importante y es el primer encuentro de muchos que debieran haber por las diferentes organizaciones. Esta iniciativa nace desde el Concejo Municipal. Sin embargo, tiene que irradiarse a toda la comuna. Eso es lo que puedo mencionar Sr. Alcalde.

Sr. Presidente: Muy bien, gracias y felicitaciones, porque fue la verdad que no sólo una buena iniciativa, sino que además un buen desarrollo de la actividad. Se ofrece la palabra en Cuentas de Comisiones. Bien, estamos. Hay dos cosas que meter en el Tabla, uno es patentes de alcoholes y otro un conjunto de actividades de Concejo que hay que aprobar. ¿Estamos de acuerdo? Sacamos lo de fácil despacho rápido.

## **III Tabla Ordinaria**

### **2.1.- Patentes de alcoholes.**

Sr. Presidente: Si está por ahí Rosalba.

Sra. Jefa Rentas: Gracias Sr. Presidente. Buenos días a todos. Les voy a presentar la solicitud de don Ricardo Fuentes Vera, RUT 15.708.359-7, son dos patentes nuevas, una es cabaret y expendio de cervezas, para funcionar en Chacabuco 210. los antecedentes fueron enviados a jurídico para su revisión y al respecto jurídico indica que analizados los antecedentes con las inhabilidades descritas en el artículo 4° de la Ley 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, no se observan factores que impidan otorgar las patentes requeridas. Asimismo y según la naturaleza de los giros comprendidos en la referida solicitud, el local tampoco se encontraría afecto al distanciamiento mínimo que exige el artículo 8°. Otro aspecto a considerar lo constituye el hecho que según el memorándum 707, fueron consultadas las organizaciones que se encuentran alrededor de los 500m, que son dos y que ninguna de ellas manifiesta su opinión dentro del plazo de 10 concedidos para tales efectos. En seguida y en lo que se refiere a los aspectos territoriales del entorno en que se encuentra emplazado el establecimiento comercial, la Dirección de Seguridad Ciudadana remite su informe, haciendo notar una serie de datos provenientes de las estadísticas Ausol, relacionadas con 353 delitos, esto en el año 2009. A su turno, la 25 Comisaría de Carabineros, mediante su informe 258, concluye que el establecimiento no presenta inconvenientes para que el municipio otorgue las patentes solicitadas. Por tanto y en lo que se aprecia, la unidad de Asesoría Jurídica finalmente no advierte inconvenientes de orden legal para que el municipio proceda a otorgar las patentes de licores señaladas y que se pueden explotar en definitiva en Chacabuco 210. Ahora, esta patente, quiero aclarar de que fue presentada en julio y existía acá que estaba poco claro el informe de Carabineros, por lo tanto en las hojas que les entregamos aparece un memorándum de Rentas, en donde se le hacen las consultas a Carabineros si efectivamente este local no tiene problemas para ser otorgada la patente y ellos aclaran que efectivamente están de acuerdo, no tienen ningún problema, es por eso que se atrasó en traerla al Concejo. Eso es todo Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Muy bien, se ofrece la palabra sobre esta patente. Adelante.

Sr. Herman Silva: Yo aquí siempre se ríen cuando pasa algo y es que no me haga el santo, nadie somos santos aquí como para, pero ha sido desde que era Alcalde, siempre he tenido una forma de votar. Yo en cuanto a la primera parte, el expendio de cerveza ningún problema, en cuanto a cabaret siempre me he abstenido, siempre, no es que lo vaya a hacer ahora.

Sr. Presidente: ¿Alguna otra consulta? Votamos por separado entonces las dos patentes, tal como lo hemos hecho otras veces. Vamos primero con la patente, del mismo lugar, la que tiene que ver con expendio de cerveza.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres



Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba.

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 2027:**

Aprobar el otorgamiento de la patente de Expendio de Cerveza, categoría F, a nombre de Ricardo Fuentes Vera, para funcionar en Chacabuco N° 210.

<b>CONCEJAL</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>ABST.</b>
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		

CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	-----	-----	-----
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>10</b>		

Sr. Presidente: Vamos a la otra, la de cabaret, en la misma dirección.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Me abstengo.

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo



Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba.

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 2028:**

Aprobar el otorgamiento de la patente de Cabaré, categoría D, a nombre de Ricardo Fuentes Vera, para funcionar en Chacabuco N° 210.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA			X
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	-----	-----	-----
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>9</b>		<b>1</b>

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias Rosalba.

**2.2.- Seminarios.**

Sr. Presidente: Hay dos cosas de fácil despacho también, hay un Curso de Violencia Escolar y Bullying en Viña del Mar, los días 22 y 23 de septiembre, es de la Asociación Chilena de Municipios, es un curso de la Asociación Chilena de Municipios, tiene un valor de \$50.000.- Es bastante interesante como está planteado, la verdad es que quiero dejarlo aprobado para ver si alguno de ustedes se interesa después, 22 y 23 en Viña del Mar. Vamos a la votación de éste. Violencia Escolar y Bullying, en Viña del Mar.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva.



Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba.

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 2029:**

Aprobar la participación, en representación de municipio, de los Concejales que se inscriban en el curso “Violencia Escolar y Bullying” de la Asociación



Chilena de Municipalidades a realizarse en la ciudad de Viña del Mar, los días 22 y 23 septiembre.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	-----	-----	-----
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>10</b>		

Sr. Presidente: Después la SUBDERE nos ha enviado el Ordinario 4291, que informa Jornada de Capacitación a Concejales y la participación está limitada a dos Concejales representantes de cada municipio, los cuales deben confirmar su asistencia a la brevedad, etc., etc. y la verdad que tiene que ver sobre los indicadores y variables financieras y de gestión disponible en el portal [www.sinim.gov.cl](http://www.sinim.gov.cl) y una exposición de información relevante fundamento financiero y jurídico para la gestión municipal en apoyo a la labor del Concejal. Esta jornada se realizará el día 3 de octubre del 2011, en el Hotel San Francisco Plaza, ubicado en Santiago. Se requiere designar dos Concejales para esta jornada. ¿Hay algún interés en particular de alguno de ustedes?, ¿de alguien más? Concejal Christian Vittori. ¿Alguien más? Bien, mandamos a uno entonces, o si alguno de ustedes se interesa posteriormente, muy bien. Tenemos que votarlo, vamos.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo



Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba entonces.

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 2030:**

Aprobar la designación de 2 Concejales a “Jornada de Capacitación SINIM 2011” a realizarse el día lunes 03 de octubre 2011, en la ciudad de Santiago. Se inscribió el Concejel Christian Vittori.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	-----	-----	-----
NADIA AVALOS OLMOS	X		

ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>10</b>		

Sr. Presidente: Bien, gracias.

### **2.3.- Entrega y aprobación “Rendición de Fondos de Mejoramiento de Gestión 2011”, primera parte.**

Sr. Presidente: Hay otras dos cosas que son de fácil despacho, que son los temas de la Corporación de Educación, don Carlos. Bien, vamos a partir por entrega y aprobación Rendición de Fondos de Mejoramiento de Gestión 2011, primera parte. Es una obligación legal de entregar esto al Concejo.

Sr. Gerente de CODEDUC: Respecto de la rendición de la primera cuota del fondo de mejoramiento de la gestión 2011, nosotros traemos para aprobación del Concejo Municipal la primera rendición, que sólo está centrada en las leyes no financiables, esto tiene que ver con las leyes no financiables la 20.305 Aporte al Fondo Labora, que antes era cargo trabajador y hoy día es empleador; la ley 20.255 Seguro de Invalidez y Sobrevivencia, que antes también era cargo trabajador y hoy día es cargo empleador. Estos recursos no se sumaron a la subvención escolar preferencial ni ninguna vía del Ministerio y la posibilidad ha sido poder efectuar este mayor costo de remuneraciones a través de fondos externos y específicamente a través de, en este caso del fondo de mejoramiento de la gestión. La primera cuota que nos entregaron, para poder obtener los siguientes recursos, había que hacer la primera rendición y por el volumen de los recursos de todas las cifras, ésta era la más fácil, ya que efectivamente tiene que ver con remuneraciones de los trabajadores que ya se han pagado y efectivamente existe la constancia de pago ya en la Inspección del Trabajo de todas estas leyes a los trabajadores. Esto tiene un costo de \$206.058.884.-, que fue financiado con la iniciativa N° 2 del fondo de mejoramiento de la gestión, que tiene que ver con pago de deudas por concepto de obligaciones legales sin financiamiento específico. Para éste habíamos presupuestado \$246.393.440.- y la inversión ahora es de \$226.588.109.-, por tanto, hay un saldo a favor de \$19.805.335.- Y lo segundo que queremos solicitar al Concejo, es poder redistribuir este saldo que tenemos en esta iniciativa en dos conceptos. Primero, \$15.000.000.- de la iniciativa N° 5, que tiene que ver con reparaciones de infraestructura para colegios para reconocimiento oficial de niveles. Esto tiene que ver principalmente para colegios que hoy día necesitan realizar arreglos, producto de distintas dificultades que hemos tenido, producto de las movilizaciones también y también de mejoras que es necesario realizar en los establecimientos. Y segundo, \$4.805.331.-, que es iniciativas de poder dar becas en el preuniversitario del Liceo Nacional a estudiantes del Liceo Nacional y también a estudiantes de nuestros liceos municipales, entendido todos los liceos municipales, que hay efectivamente también una demanda de los estudiantes de nuestros establecimientos, es tener posibilidades de poder tener un acceso a un preuniversitario y en este caso también existe una valoración por preuniversitario del Liceo Nacional que pudiesen participar también estudiantes de nuestros establecimientos, distintos a éste. Por tanto Alcalde y Concejales, lo que solicitamos son dos cosas por separado, primero

que se pueda aprobar la rendición de la iniciativa N° 2, por un monto de \$226.588.109.-, con lo cual vamos a rendir la primera parte al Ministerio; y segundo, que pudiésemos modificar el fondo de mejoramiento de la gestión 2011 reasignando el saldo de la iniciativa N° 2, que detallaba que quedaban \$19.805.331.- a las iniciativas N° 5, estos \$15.000.000.- y a la iniciativa N° 3, en la forma presentada, estos \$4.805.331.-

Sr. Presidente: Gracias. Tiene la palabra el Presidente de la comisión.

Sr. Carlos Jara: Quedó claro, no podría agregar más, sino que ojalá pudiéramos aprobar estos fondos. Nada más.

Sr. Presidente: Concejal Silva.

Sr. Herman Silva: Yo lo que tengo que hacer es una consulta, nada más que una consulta. Esto lo visó el abogado que tienen ustedes y está de acuerdo a toda la parte legal.

Sr. Gerente CODEDUC: Así es.

Sr. Carlos Richter: Quiero hacer una consulta al Gerente. Don Carlos, de esos 15 millones que dice reparaciones de colegios, ¿usted tiene más o menos cuánto ha sido los daños de los colegios que están en toma en este momento?

Sr. Gerente CODEDUC: Una valorización exacta aún no tenemos, producto que efectivamente no se han podido realizar ya que efectivamente algunos colegios están en movilizaciones. Sí tuvimos una situación bastante compleja hace un par de semanas en el Santiago Bueras, que a evaluación de una primera evaluación en términos de quiebras de vidrios, de techos, que fue una turba de estudiantes externos incluso a estudiantes que estaban en la toma, tiene relación a un costo entre 12 a 15 millones sólo en ese establecimiento esa noche, por tanto, estamos hablando de que lamentablemente estudiantes en este caso que fueron distintos de la toma, nos generan unas complicaciones presupuestarias bastante importantes de si efectivamente las movilizaciones tienen este costo en términos de daño al establecimiento. El Ministerio nos ha planteado informar en términos de lo que ha pasado, en términos de los costos de las movilizaciones, no hemos tenido ninguna respuesta en términos de si va a haber financiamiento para poder cubrir este tipo de complicaciones y lo que nosotros tenemos acá es más bien poder salir de distintos temas que se requieren con urgencia a poder mejorar en los establecimientos.

Sr. Carlos Richter: Disculpa Carlos, ¿de estos 15 millones de pesos también están considerados los robos que han existido en los colegios?

Sr. Gerente CODEDUC: No, estos 15 millones de pesos no alcanzan para poder solucionar todo lo que ha existido en los establecimientos, sólo como decía lo que pasó hace una semana, un par, en el Santiago Bueras, la evaluación de Carabineros era que era entre 12 a 15 millones. Esto viene a paliar y poder arreglar elementos más bien rápido

en los establecimientos, pero el costo lamentablemente de las complicaciones obviamente que sobrepasa el monto.

Sr. Presidente: Concejala Nadia Avalos.

Sra. Nadia Avalos: Gracias. Buenos días. Bueno, una consulta Sr. Gerente, ¿este monto para infraestructura responde a las peticiones de los estudiantes en toma?

Sr. Gerente CODEDUC: El monto de los estudiantes en toma en algunos establecimientos requiere de una inversión bastante mayor a estos 15 millones, más bien...

Sra. Nadia Avalos: O sea pero es para dar cuenta de ese requerimiento.

Sr. Gerente CODEDUC: Exactamente. Estos 15 millones tienen que...

Sra. Nadia Avalos: No tiene que ver con reparaciones producto de la movilización, como ha dicho usted, los costos que está teniendo la movilización.

Sr. Gerente CODEDUC: No, estos 15 millones tienen que ver con temas básicos para funcionamientos y arreglos que se solicita realizar con urgencia a los establecimientos, el tema...

Sra. Nadia Avalos: Ya, me queda claro que es la petición de los estudiantes en toma, eso es uno. Y yo creo que usted también tiene que ser justo en términos de plantear lo que se debe como costo como estado en términos de lo que dejamos de obtener producto de todo este sistema de educación, cierto, hay que ser justo en eso y no venir a demonizar acá que tenemos un costo extraordinario producto de las tomas, producto de las movilizaciones de los alumnos. Yo creo que hay que ser súper claros en eso y ser justos y yo quiero que quede en acta ello, los costos que tiene el sistema, que son costos estructurales, que son a partir de la municipalización y que este municipio tiene que poner recursos adicionales para poder administrar la caja de la CODEDUC. Gracias.

Sr. Presidente: A ver, momento, vinimos a plantear un pequeño fondo y una modificación de un pequeño fondo, no vinimos en esta parte de la Tabla a resolver ni el problema generado por algunos destrozos, ni los problemas estructurales de la educación. Aquí tenemos un fondo que es bastante limitado, que es el fondo de mejoramiento de gestión, en el cual nosotros en este mismo Concejo aprobamos leyes no financiadas, que son las que hoy día venimos a rendir y nos sobra un saldo y ese saldo se redistribuye en función de requerimientos que hemos tenido anteriores, que lo han planteado también estudiantes, también la comunidad escolar, pero se habían planteado también antes, requerimientos anteriores de infraestructura en 15 millones y 4 millones 800 en becas. Pero lo que quiero decir es que ninguno tenga la expectativa que a partir de esta discusión vamos a resolver el problema de fondo, a partir de esta discusión sólo estamos reasignando 19 millones 805 mil pesos, que es bastante menor respecto a los 4 mil millones que traspasamos todos los años. Yo quiero dejarlo claro, porque nosotros tenemos, vamos a presentar inmediatamente después el PADEM, que ya es una mirada



más global, pero sigue siendo a nivel municipal no a nivel nacional. Así que para que tengamos claro que eso es lo que queremos exponer hoy día. Les parece.

Sra. Nadia Avalos: Alcalde que buena su apreciación y dejar las cosas en su justo lugar. Efectivamente yo lo he dicho aquí en más de una oportunidad, aquí no vamos a resolver en la comuna el conflicto de la educación que existe en este país, yo en eso concuerdo con usted, no lo vamos a resolver y yo he sido enfática en señalarlo una y mil veces, me alegro que usted lo aclare y lo precise bien en este minuto. Gracias.

Sr. Presidente: Muy bien. Alguna otra observación sobre lo que ha solicitado el Gerente, que son dos votaciones en realidad, no es una.

Sr. Christian Vittori: Más bien consulta, a ver, entiendo que vamos a rendir la iniciativa N° 2, la que necesitamos aprobar para enviar al Ministerio, se supone que el resto de las iniciativas en marcha.

Sr. Gerente CODEDUC: Sí están en marcha, pero lamentablemente los fondos del Ministerio acaban de llegar hace 10 días, lo cual para poder empezar ese tipo del despliegue del fondo de mejoramiento de la gestión necesitamos recursos, ya se está agilizando pero por qué la necesidad de rendir esto, para que lleguen rápidamente el resto de los recursos para poder pagar el resto de las iniciativas, ya que estamos, ustedes entenderán, a septiembre en algo que con ustedes trabajamos en marzo y dificultan la implementación de buenas actividades que efectivamente están aprobadas también por el Concejo.

Sr. Christian Vittori: Perfecto, con eso me queda claro. Pedir entonces, o sea, que ojalá antes de fin de año podamos conocer también a lo mejor en la comisión precisamente el desarrollo de las iniciativas digamos, para que ustedes pudieran dar una cuenta en la lógica del análisis que vamos a tener que tener en el PADEM también. Eso.

Sr. Presidente: ¿Alguien tiene alguna objeción a alguno de los dos puntos, para ver si lo votamos separado o lo votamos en conjunto? Bien, lo votamos en conjunto entonces, las dos votaciones, uno es la rendición y la otra es la redistribución, queda en dos acuerdos después.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo



Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo pero quiero pedir una sugerencia al Gerente, si dentro de la semana, cuando tenga el tiempo, me pueda hacer llegar el informe que estoy pidiendo de los daños que tienen los colegios.

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba entonces.

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 2031:**

Aprobar la Rendición de Fondos de Mejoramiento de la Gestión 2011, Primera Etapa, por la suma de \$226.588.109.- pago de deudas por conceptos de obligaciones legales sin financiamiento específico Ley N° 20.305 y N° 20.255.-

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		

MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	-----	-----	-----
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>10</b>		

**ACUERDO N° 2032:**

Aprobar la Redistribución de Saldo por \$19.805.331.- en \$15.000.000.- para iniciativa N° 5 “Reparaciones infraestructura colegios para reconocimiento oficial de niveles” y de \$4.805.331.- para iniciativa N° 3 “Becas Preuniversitario”

<b>CONCEJAL</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>ABST.</b>
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	-----	-----	-----
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>10</b>		

Sr. Presidente: Importante que lo dejemos en dos acuerdos porque van a remitentes distintos. Vamos entonces al otro tema de la Corporación.

**2.4.- Entrega PADEM 2012.**

Sr. Presidente: La verdad es que tuvimos inicialmente un, casi corremos la fecha de este Concejo para hacerla ayer, porque había una confusión respecto si tenía que ser la primera quincena de septiembre o la segunda. Por lo tanto, la CODEDUC corrió para tenerlo la primera quincena de septiembre, para ayer y antes de ayer le dijimos que no era necesario, que era para el 30. Pero dado que hicieron todo el esfuerzo, de todas maneras dijimos lo vamos a poner en Tabla en el día de hoy, si podemos entregar el PADEM. Así que felicitar al equipo de la Corporación, que no obstante estar en otros temas, algunos productos de la situación nacional, como es toda la situación de movilización, otros producto de la negociación colectiva y así y todo entonces viene el PADEM. Entendemos

esta presentación del PADEM como la primera presentación para ser discutida ampliamente en el Concejo y después en el CESCO, para poder tener un planteamiento respecto a la educación de la comuna para el próximo año. Recordemos que esto responde a una estrategia que definimos el año 2009 para el 2012 al 2012, que tiene los elementos de que cada uno de nuestros colegios tenga sello distintivo, uno; aseguramiento de la calidad, dos; y tres, una cosa muy importante también, trabajar en base a proyectos de gestión con resultado; esos han sido los focos de nuestro trabajo y han empezado a tener resultados. En la última medición SIMCE un aumento significativo en el promedio de nuestros colegios y bastantes de ellos empiezan a tener un conjunto de metas, esto ha ido acompañado de un conjunto de tareas innovativas a nivel de profesores, a nivel de apoderados y por cierto, también a nivel de la Corporación, como son los sistemas de incentivos y otros que hemos ido generando. Así es que tiene la palabra el Gerente, para que nos haga una breve presentación. En términos presupuestarios es un presupuesto de continuidad respecto a la subvención municipal, vale decir, la subvención del año pasado, perdón, la subvención de este año, la subvención normal, no la subvención adicional que fue para financiar déficit, reajustado por el IPC, que entiendo lo calculamos en 4, o sea, estamos trabajando con una base del IPC de 4%, yo no sé si en otras comunas están trabajando con la misma. Bien, Sr. Gerente una breve exposición para ser entregado al Concejo y para que después la comisión convoque para la discusión.

Sr. Gerente CODEDUC: Sí Alcalde y Concejales, el PADEM 2010-2012, tal cual se planteaba por el Alcalde, está en el proyecto estratégico 2012-2012, éste tiene 9 capítulos en términos del contexto que hoy día tenemos. Primero el contexto educativo comunal, que tiene que ver una mirada al contexto nacional, a nuestra comuna, a los establecimientos, a los resultados que hemos tenido, en términos de avance, también de algunos elementos que es necesario poder plantearse en los establecimientos. Segundo, el recuento en el capítulo 2 del plan estratégico 2010-2012 al alero de recuento, lo que efectivamente se construyó en conjunto, en este caso con el Concejo Municipal en conjunto con los Consejos Escolares y con la Comisión de Educación. El capítulo 3 señala los avances 2011 de la implementación de este plan estratégico, todo lo que se ha ido desplegando en función de los compromisos del PADEM 2011, creemos que era importante que el Concejo al alero de lo que ha planteado la misma Comisión de Educación pudiese ir revisando y mirando también el estado de resultados y lo que también incluso ha planteado el CESCO, en términos de ir mirando como se va avanzando y qué elementos incluso se pueden ir mejorando respecto de los planes que se van implementando en cada unidad educativa. Capítulo 4 muestra también el tema de la innovación en cada uno de los tres pilares, como educación garantizada, sello distintivo y gestión al servicio de los aprendizajes, que son los pilares de nuestro plan estratégico. El capítulo 5 recoge todo lo que tiene que ver con desarrollo de personas y la dotación docente; evidentemente ahí está el tema de matrícula, que va a ser nuestro principal foco y complicación, ya que efectivamente todos demandamos una mejor educación pública en todos sus niveles, pero a la fecha tenemos menos 200 estudiantes en los últimos 3 meses, esa es una discusión que vamos a dar con ustedes, me imagino largamente, pero en términos de que ahí tenemos un nudo en términos de poder revisar de cómo mejorar, ya que efectivamente en el tema matrícula hoy día es sensible y resulta bastante complejo el

escenario que pudiésemos tener, me imagino que en todas las comunas del país y en ese caso como comuna también se suma la situación que es delicada y que es necesario poder revisar en este ámbito. El capítulo 6 tiene que ver con el plan de construcción y mantención de infraestructura, una mirada a lo que se ha ido realizando el 2011, un tema de recuento y también los desafíos que planteamos para el tema de los establecimientos en el año 2012. El capítulo 7 tiene que ver con el presupuesto, quisimos plantear también una mirada del balance presupuestario en la revisión del periodo 2009-2010 como planteó el Alcalde, en términos de habernos hecho cargo de la deuda de arrastre, la imposibilidad de poder utilizar las líneas de crédito que hoy día planteó la Contraloría, de poder normalizar los distintos temas y ahí una mirada con términos del contexto, una mirada 2009-2010, una mirada actual de lo que tiene que ver con el 2011 y una proyección también al presupuesto 2012 desde esa perspectiva. Y también en el capítulo 8 lo que tiene que ver con el despliegue 2012, como también poder en este PADEM de continuidad, pero cuál va a ser el foco con nuestros equipos, con nuestros profesores, con nuestras comunidades educativas, al alero de poder avanzar en nuestras principales metas, desafíos que tenemos por delante. Y un capítulo 9 que también recoge un balance presupuestario de la subvención escolar preferencial, que en un momento también se solicitó, en este caso por la Comisión de Educación, en términos 2008-2011 y adicionalmente algo que se construyó con los establecimientos, los logros como sistema municipal el 2010, que creemos también importante al alero de las distintas actividades que han realizado nuestros establecimientos y como sistema educativo en este tema. Por tanto, tiene que ver con un PADEM de continuidad. En la primera aproximación preliminar, obviamente me imagino Alcalde que de aquí al 15 de noviembre esto tendremos que trabajarlo con la Comisión de Educación fuertemente, también en este caso el trabajo con el CESCO, pero hoy fía están estas primeras luces más allá que obviamente que los datos de matrículas de aquí a diciembre y a marzo van a supeditar también las posibilidades. El presupuesto en términos del aporte municipal está de continuidad, tal cual lo planteó el Alcalde, con un aumento del 4%. Pero aún así, en la situación actual y con ingresos que son variables, producto de matrículas con asistencia y con egresos que son crecientes año a año, producto de los distintos temas que son conocidos, como los bienes, como capacitación y como leyes no financiables que se han promulgado, el presupuesto de la Corporación requiere de un financiamiento externo para poder cumplir los compromisos que efectivamente hoy día incluso más allá de los distintos ajustes importantes de reducción de costos y que están planteados como compromisos de hacer en distintas áreas, aún así requiere de un financiamiento adicional para poder llegar a lo que hoy día tenemos como operacional para el año 2012.

Sr. Presidente: Muy bien. Sin perjuicio que se va a dar la discusión en este par de meses, a mí me gustaría dejar presente en esta presentación Carlos, que tenemos que incorporar también en el PADEM y en el desarrollo del trabajo del próximo año, las conversaciones con los distintos estamentos en cada uno de los colegios, que permitan preparar también la organización ante los cambios nacionales que se van a hacer. No sabemos todavía de qué magnitud y cuales van a ser esos cambios, lo que sí sabemos es que sí los va a haber. Por lo tanto, tenemos que incorporarlo también en la planificación y éste que es un Concejo político, yo creo que me va a respaldar en ello, en la línea de que no obstante las posturas distintas que puedan haber en este Concejo, los matices que puedan haber

respecto a la situación nacional, lo claro es que si cambia lo nacional, aquí está la educación de nuestros niños, nuestros jóvenes, ya sea que dependa de nosotros el 2013, ya sea que no dependa de nosotros, de todas maneras tenemos una obligación para con ello. Entonces tenemos que incorporarlo dentro del trabajo del PADEM y por qué creo que en el PADEM, uno podría decir no, esto es una cosa distinta, porque el PADEM es finalmente la hoja de ruta de la educación. Entonces yo creo que algo a incorporar en la conversación y el resto, por cierto, aquí hay todo un tema de continuidad y muy tensionado por lo financiero, producto de la situación que ya ha descrito el Gerente. Ofrezco la palabra, no sé si alguien quiere comentar algunas cosas más generales, para la discusión, Presidente de la comisión, no sé quiénes han participado después en los temas educacionales.

Sr. Carlos Jara: Yo creo que tenemos mucho trabajo por delante, ya tenemos la obra gruesa digamos. No obstante, como usted lo ha dicho Sr. Alcalde, están aconteciendo situaciones nacionales, hay una que es muy sentida, de muchos años y que es que se pague por matrícula y no por asistencia, ahí solucionamos un problema que es la mirada que se tiene todos los años, porque si se pierden matrículas y todo lo demás, el asunto que al final redundaba en lo económico. No obstante eso, yo invito a todos mis colegas Concejales para las próximas sesiones que tengamos, reuniones y comisiones, para que participen porque yo creo que vamos a invitar, a parte del CESCO, al Colegio de Profesores, yo creo que otras organizaciones también, porque tiene que tener esta mirada un poquito más amplia de lo que está sucediendo hoy día en educación. Yo creo que va a cambiar el destino de la educación, yo creo que este plan anual educativo municipal que nace desde los colegios, con las necesidades que tienen y con los recursos que aporta el municipio para que pueda funcionar el sistema municipalizado en Maipú, hablo de Maipú, todavía no tenemos crisis, pero pienso que porque tenemos algunos recursos, pero en la medida que la municipalidad tampoco tenga los recursos que se requieren, vamos a tener algunas dificultades y eso no debiera ser, que estas dificultades las paguen los trabajadores con su puesto. Yo quiero dejarlo bien claro también y no quiero que de aquí a fin de año, por una situación X, tengamos trabajadores cesantes tanto en la educación, ya sea como profesional de la educación o como asistente de la educación, o todos los relacionados con la educación, yo quiero también dejar de manifiesto, por lo tanto, esta mirada y esta discusión tiene que ser bastante amplia, con ese criterio. Así es que en estos momentos de cambio, por supuesto que no deben ser los trabajadores los que paguen con su trabajo precisamente estos cambios. Y eso lo quiero dejar de manifiesto, por eso vamos a mirar con lupa este PADEM y entiendo que si el año pasado, o digamos en el transcurso de este año se entregaron más de 4 mil millones de pesos adicionales para que funcionara el sistema, yo creo que vamos a tener que ver con mucha lupa como va a ser este tema este año. Y para eso también Sr. Alcalde, después tengo una propuesta respecto al tema del marketing y de qué manera captar matrícula y de qué manera entregar no solamente resultados fríos como el SIMCE o pruebas estandarizadas, o pruebas que son de mediciones nacionales, sino que también como la comunidad, las 150.000 familias más menos, pueden conocer nuestro sistema educativo por dentro. En este momento lo conocen exteriormente y por los medios de comunicación, pero no conocen la realidad interior de los establecimientos educacionales y muchos avances que hay en cuanto a la educación y mucha atención que existe e interdisciplina con la

educación, tenemos psicólogos, tenemos mucha gente que trabaja con nosotros, pero que la comunidad no lo sabe, porque nosotros nunca lo decimos. Entonces también tengo una propuesta al respecto Alcalde, para que las 150.000 familias de la comuna de Maipú sepan lo que es la educación municipalizada en Maipú. Eso.

Sr. Presidente: bien, muchas gracias. ¿Alguna otra palabra? Christian.

Sr. Christian Vittori: Sí, yo quiero hacer dos peticiones, a propósito que está el Gerente de la Corporación acá, para el trabajo posterior de comisión. Hay dos, el artículo 79 de la Ley Orgánica Municipal establece en la letra i) y en la letra j) dos materias que son bien importantes para el Concejo. La primera, la letra i) establece la obligación de los directores que tenemos nosotros en la Corporación de informar al Concejo acerca del estado de la gestión de la Corporación. Entonces en ese aspecto quiero pedir Presidente de que se pudiera entregar un informe del estado de la situación al día de hoy digamos de la Corporación, de todos esos aspecto en materia financiera, en materia de gestión, por un lado, para tener los datos ojalá lo más claro posible porque evidentemente que las decisiones que se tomen en el PADEM u otras incluso en el presupuesto municipal, van a tener que ver con información que está allí. Lo segundo, la letra j) de la Ley Orgánica establece también la posibilidad que los Concejales solicitemos informes, en este caso las Corporaciones y a las entidades que reciban aportes o subvenciones de la municipalidad, en este último caso la materia del informe sólo podrá consistir en el destino dado a los aportes de subvenciones municipales, vale decir, mi petición apunta a que podamos en ese informe separa en qué se destinan las platas que el Concejo aprueba. Porque el Concejo aprueba en materia sólo de subvención municipal este año, ustedes saben que aprobamos el año pasado en el presupuesto más de 4 mil millones de pesos, no sé cómo va a ser la discusión este año, pero lo importante en este análisis digamos, es saber cómo y en qué se ha gastado la subvención que nosotros aprobamos el año pasado este año y en qué se destina, no en ítems gruesos sino que el detalle, el desglose de las cuentas digamos, vale decir, a dónde van las platas y cómo se invierten las platas de la subvención municipal, no de la subvención que recibe del Ministerio de Educación. Eso Presidente.

Sr. Presidente: Muy bien, son elementos para la discusión. ¿Alguna otra cosa? Un poco en la misma línea, éste tiene que ser un PADEM financiado. El Gerente ha planteado la dificultad, incluso viene expresada en el documento, pero lo que tenemos que aprobar es un PADEM financiado, no podemos aprobar un PADEM desfinanciado. ¿Algo más? Muy bien, gracias realmente por el esfuerzo. Se piden las disculpas, no sé quién mencionó que debía ser la primera quincena, usted fue don Carlos. Y felicitaciones a todo el equipo por el trabajo en esta materia.

## **2.5.- Subvenciones.**

Sr. Presidente: Bien, teníamos en Tabla también subvenciones, la verdad que básicamente para traer 3 subvenciones el día de hoy. Una es una subvención a la UNIEM, otra es una subvención a la Catedral Evangélica y otra es subvenciones a

parroquias católicas. Ambas están trabajadas y desde el punto de vista técnico están aprobadas, del punto de vista de aprobadas por DIDECO y todo aquello. Sin embargo, nos falta hacer la modificación presupuestaria para poder resolver esto. Yo espero que esto lo podamos resolver en septiembre. Esto ha tenido que ver con un conjunto de adecuaciones, conversaciones para resolver los temas de nudos más gruesos de la comuna en materia financiera. Pero señalar que esperaba para este Concejo tener ese tema resuelto, al no estar resuelto obviamente no está la disponibilidad presupuestaria. Pero desde el punto de vista técnico por DIDECO están aprobadas la de UNIEM, la de Catedral Evangélica y la de parroquias católicas. Las traeremos apenas este Concejo me apruebe la modificación 5B, que es la modificación que contiene esas subvenciones. Dicho eso pasamos de Tabla.

## **2.6.- Comodatos.**

Sr. Presidente: Tiene la palabra el Director Jurídico, para después darle la palabra a la Presidenta de la Comisión Social.

Sr. Director Jurídico: Muchas gracias Presidente. Efectivamente en la última Comisión Social como Dirección de Asesoría Jurídica hemos presentado una serie de comodatos, que dicen relación fundamentalmente con ampliaciones y actualizaciones de comodatos de Compañías de Bomberos. Particularmente en esa ocasión se estableció la posibilidad de revisar los comodatos de la 3ª, la 4ª y la 6ª Compañía de Bomberos. Revisamos los tres comodatos señalados, de los cuales dos de ellos son bienes municipales que pueden ser entregados en comodato y uno de ellos, que es la 4ª Compañía de Bomberos, que es la Compañía que se encuentra en la Villa El Abrazo, que fue motivo de la audiencia pública, donde asistieron todos los Sres. Concejales, se trata de un Bien Nacional de Uso Público, por lo tanto, lo que estamos elaborando en ese caso es un decreto alcaldicio para la entrega de un uso precario en esa materia. Por lo tanto, paso a presentar fundamentalmente los otros dos comodatos, referidos a la 3ª Compañía de Bomberos de Maipú y a la 6ª Compañía de Bomberos de Maipú. Solicitud de actualización de comodatos de la 3ª Compañía de Bomberos de Maipú, mediante el acuerdo 574, del 10 de mayo de 2011, se otorga comodato a la 3ª Compañía de Bomberos de Maipú, en el inmueble municipal ubicado en calle Maipú N° 299, por el plazo de 5 años renovable. Mediante carta de fecha 17 de marzo de 2011, se solicita actualización de comodato y se sugiere que por la naturaleza de la función que cumple Bomberos, se otorgue el comodato por el plazo de 99 años, esto en razón de que la 3ª Compañía de Bomberos de Maipú pueda acceder a diversas postulaciones a proyectos de inversión y mejoramiento de su cuartel, siendo estos provenientes tanto de entidades públicas como privadas, siendo el plazo por el cual se detenta la tenencia del bien un elemento esencial para la obtención de dichos aportes. En efecto, el plazo de 99 años se hace imprescindible para poder dar lugar a las pretensiones de mejoramiento del cuartel de la 3ª Compañía de Bomberos de Maipú. El fundamento legal de aquello es que por su naturaleza jurídica de este permiso, se hace presente que resulta necesario someterlo a la aprobación del Honorable Concejo Municipal por corresponder su otorgamiento una facultad del Sr.

Alcalde, en virtud de lo dispuesto en el artículo 65, letra e), de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Luego paso a presentar los antecedentes respecto de la 6ª Compañía de Bomberos de Maipú, con fecha 15 de febrero de 2008 se ha celebrado mediante instrumento público ampliación de contrato de comodato, originalmente celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Maipú y el Cuerpo de Bomberos de Maipú con fecha 27 de octubre de 1993, que fue aprobado por decreto alcaldicio 2231, del 30 de noviembre de 1993, en el sentido de ampliar el plazo de esto a 30 años renovables por igual periodo de tiempo. Mediante carta N° 4412, de fecha 1° de agosto del 2011, el Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Maipú solicita la ampliación de este comodato, en el sentido de ampliar el plazo ya modificado de 30 a 99 años. Esto en razón de que la 6ª Compañía de Bomberos de Maipú tiene programadas diversas postulaciones a proyectos de inversión y mejoramiento de su cuartel, siendo estos provenientes tanto de entidades públicas como privadas y siendo el plazo por el cual se detenta la tenencia del bien inmueble un elemento esencial para la obtención de los aportes. En efecto, el plazo de 99 años se hace imprescindible para poder dar lugar a las pretensiones de mejoramiento del cuartel de la 6ª Compañía de Bomberos de Maipú. El fundamento legal es exactamente el mismo que en el caso de la 3ª Compañía de Bomberos de Maipú. Eso es Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Bien, quedando expuesto esto, yo quiero que esto se vaya a comisión y se converse en la comisión, básicamente por lo siguiente, es sumamente razonable lo que nos solicita Bomberos. Sin embargo, tenemos que ver cómo esto en 99 años conversa con posibles inversiones que puedan hacerse en el mismo lugar. Me explico, si el día de mañana, en 20 años más, en el sector de la plaza fuera necesario, las autoridades de la época desarrollaran un proyecto de inversión de naturaleza cualquiera que ésta sea, hay que garantizarle a Bomberos la inversión en otro lado. Entonces me gustaría que lo discutiéramos y que nos diéramos una semana más y lo discutiéramos bien en comisión en ese aspecto y que fuera expuesto también por la gente de infraestructura, no sólo por la gente de comodato, sino por la gente de infraestructura para cuidar esos dos bienes. Tenemos que garantizarle a Bomberos el desarrollo de manera tal en el actual lugar para que puedan postular a todos los fondos, tal como se plantea, pero de la misma forma tenemos que darle salida a otros proyectos de infraestructura, que pueden ser en 20, 25 años más, dado que estamos aprobando algo a 99 y eso tiene que quedar especificado protegiendo a Bomberos. No sé si me explico en el tema. Entonces para que lo podamos ver. Tiene razón, tiene razón, debiera ser en las dos comisiones, sobretudo dado el, Comisión en conjunto de Urbanismo y Social.

Sr. Herman Silva: Sí, yo estoy con el asunto de los Bomberos, siempre voy a estar, pero hacer presente que hay donaciones y hay comodatos y 99 años en el fondo es una donación del bien raíz a la institución que se da. Eso lo hemos hecho otras veces. Todos los bancos, toda la operación es para Bomberos porque tiene un bien que no es a 30 años, ni a 40 años, es en el fondo prácticamente cuando cumpla eso nosotros ya no vamos a tener ni los huesitos, bueno, ellos van a ser los dueños definitivos y son del momento que se le da digamos los 99 años Alcalde. Eso no más.

Sr. Carlos Jara: Una consulta Sr. Alcalde.

Sr. Presidente: Adelante

Sr. Carlos Jara: Al Sr. Administrador, bueno, perdón Director Jurídico todavía, disculpe. Ya respecto a la 4ª Compañía de Bomberos, que es la que me interesa, usted dijo algo ahí respecto a que se está haciendo un trámite, ¿eso qué significa?, para tenerlo más o menos claro. Usted sabe que yo soy hincha de los Bomberos.

Sr. Director Jurídico: Se lo explico con cariño Concejal. El tema es el siguiente, al tratarse de un Bien Nacional de Uso Público nosotros no podemos disponer por comodato porque no se trata de un bien municipal. Entonces lo que se realiza es un decreto alcaldicio que establece un uso precario, donde se entrega este bien nacional de uso público en las facultades que tiene el Alcalde como administrador de esos bienes digamos. Entonces, por lo tanto, se entrega a través de un decreto alcaldicio. Estamos en la confección de ese decreto alcaldicio. La diferencia con el comodato es que el precario por su esencia misma más precario, como lo dice el nombre digamos, pero el plazo es el plazo y eso es lo que el Alcalde nos ha mandatado, pero revisaremos los plazos respecto del tema urbano que pueda desarrollarse en ese lugar, pero en definitiva es el plazo que ellos solicitan.

Sr. Herman Silva: Alcalde aclarar también eso, que lo que es municipal es aquello que nosotros tenemos escritura del bien municipal como tal y lo otro, todas las otras cosas, el Ministerio de Bienes Nacionales es el dueño momentáneo digamos de las calles, de cualquiera circunstancia digamos que tenga asunto público. Por lo tanto, corre lo que dice el Director Jurídico, que son decretos y autorizaciones precarias y ahí hay que verlo porque unas van que tiene que pagar la institución y otros van que si no tiene pago hacia la institución. Nada más que eso.

Sr. Director Jurídico: Un solo punto Concejal respecto de su pregunta. Efectivamente desde el punto de vista de lo que le importa a la Compañía, que es la entrega de ciertos fondos asegurando su inversión en lo que ellos realizan y en lo que ellos postulan, claramente un precario tiene una condición distinta que un comodato, pero nosotros no podemos otorgar en comodato un bien nacional de uso público por una razón jurídica digamos, no se puede.

Sr. Presidente: Bien, comisión conjunta de Social y de Urbanismo para revisar esta situación y poder traer algo que solucione ambas cosas, que no impida proyectos futuros, pero que le de garantías también a Bomberos para sus postulaciones e inversiones. Estamos con este tema, vamos al último tema.

## **2.7.- Contratos sobre 500 UTM.**

Sr. Presidente: Director de SECPLA, si nos acompaña aquí arriba, tiene uno que otro parece. Bien, son varios temas, vamos aprobándolos por tema, para no ponerlos todos de una vez, sino que vamos, por ejemplo, SMAPA, después todo lo que tenga que ver con

suministros, los vehículos, hay algunas cosas deportivas y terminamos con lo que es comunicaciones.

Sr. Director SECPLA: Presidente, buenos días, Honorable Concejo. Vamos a comenzar proponiendo a vuestra consideración la siguiente licitación. Se trata del “Arriendo de vehículos para la Dirección de Prevención y Seguridad Ciudadana sin conductor y sin combustible”. Se les está entregando antecedentes de la propuesta que vamos a hacer ahora y junto con ello la carpeta verde van especificaciones técnicas de los vehículos que se consideraron para esta licitación. Bien, continúo entonces con la lectura de la propuesta de adjudicación. A serie de precios unitarios, la unidad técnica es la Dirección de Administración y Finanzas, éste es un contrato que busca reemplazar la actual flota de vehículos de Seguridad Ciudadana, por 30 meses, ahí se indica la imputación, el presupuesto referencial que incluye IVA es por el módulo A de \$147.000.000.-, el módulo B \$60.000.000.- y el módulo C es de \$72.000.000.- El objetivo es contratar y poner en servicio diferentes tipos de vehículos, furgones, camionetas y furgones equipados, bajo la modalidad de leasing operativo, por un periodo de 30 meses, los cuales deberán cubrir las necesidades de transporte que requiera la Dirección de Prevención y Seguridad Ciudadana y las unidades que de ella dependen. Tenemos que el cuadro comparativo con las ofertas económicas entregó lo siguiente: N° 1 Sociedad de Servicios Automotrices F & C Ltda., ahí se indica RUT, que está ofertando por los furgones por un valor, me voy a remitir sólo al valor con IVA, que está en la cuarta columna según la lectura, por furgones ofertó \$197.421.000.-, lo que está por sobre el presupuesto referencial en un 34%; por la camionetas 4x2 son \$57.120.000.-, lo que está bajo el presupuesto referencial en un 4,8%; y finalmente, \$80.682.000.- por un 12,6% por sobre el presupuesto referencial. La otra empresa que hizo oferta es Piamonte, también por los tres tipos de vehículos y los valores fueron de \$241.200.000.-; \$64.260.000.-; y \$110.670.000.-, lo que supera el presupuesto referencial en cualquiera de las líneas de vehículos a adquirir en este sistema operativo, que es leasing. Un par de antecedentes generales de este proceso, se hizo la reunión con la empresas, lo que definimos nosotros como RFI y en la etapa técnica quedó descalificada la actual empresa que ofrece los vehículos, el oferente Rentaequipos Leasing S.A., por no superar la nota mínima de puntuación técnica exigida en las bases. En la carpeta verde podrán encontrar las características de los vehículos, podrán encontrar los decretos que fundamentan el procedimiento, aparece una tabla también de puntuación de las empresas que participaron y finalmente señalar que ésta es una adjudicación de suma importancia, toda vez que vamos a renovar el plantel de vehículos que están recorriendo las calles para los efectos de la seguridad ciudadana. Gracias.

Sr. Presidente: ¿El sistema de compras es exactamente el que teníamos vigente? OK. Leasing operativo, finalmente arriendo, para ponerlo en términos más simples. Muy bien, son 14 del primero, 4 y 4.

Sr. Ricardo Dechent: Actualmente hay 19 vehículos, más 2 de repuesto y en el contrato nuevo son 22 vehículos.

Sr. Administrador: Presidente independientemente del número de vehículos, lo importante es que en esta oportunidad la características de los vehículos son diferentes, es decir,

actualmente hay solamente 20 automóviles, pero hemos podido constatar de que Seguridad Ciudadana tiene un requerimiento distinto, no solamente necesita automóviles sino que también necesita furgones y que son especie de los mismos que tienen Carabineros, que son como retenes móviles para poder atender a la gente y también requieren camionetas con características para poder llegar a sectores más complejos del punto de vista geográfico. Por lo tanto, lo interesante es que en esta oportunidad hemos rescatado la necesidad real y la flota tiene características distintas de la flota que actualmente existe y que hoy día son solamente automóviles V-16.

Sr. Herman Silva: Sí Alcalde, me estaban mostrando acá. Lo único que me interesa es que no sean chinos, porque esos quedan, es muy difícil en los repuestos y no son. Y hacer presente que esto tiene que tener también, al aprobarlo votación calificada porque son 30 meses.

Sr. Presidente: Tampoco tiene sentido comprar por menos meses, porque al final se hace tremendamente caro para la inversión, o sea, éste es el tipo de contrato que es bueno que sea por largo plazo. Tiene la palabra don Carlos Richter.

Sr. Carlos Richter: ¿Cuánto es el costo mensual?, porque no viene por ningún lado acá y como se menciona a la empresa que está haciendo el servicio parece que es Rentaequipos Leasing, ¿cuál es el motivo que quedó afuera?

Sr. Director SECPLA: No superó la nota mínima de puntuación que se definió para clasificar o no.

Sr. Carlos Richter: ¿Y cuál es esa?

Sr. Director SECPLA: Está el detalle ahí.

Sr. Carlos Richter: Es que vienen muchos papeles.

Sr. Director SECPLA: Lía usted lo puede complementar.

Sr. Presidente: Da vuelta la silla para que te sientes ahí, porque probablemente van a haber muchas preguntas, como lamentablemente no se ha podido ver en comisión, la verdad vamos a tener y al público presente las disculpas por ello, pero vamos a tener bastantes preguntas más específicas sobre cada uno de los contratos, por eso dejamos para el final los contratos para despachar el resto de los temas. Vamos.

Sra. Lía Román: La nota mínima 5,6.- Relsa presentó una oferta donde consideraba un plazo mayor que el mínimo exigido para entregar los vehículos. Estos vehículos deben ser intervenidos por las empresas una vez que son adjudicados por el Concejo, ellos deben poner una gráfica especial, en algunos casos equipamiento especial, balizas, una serie de cosas que obviamente retrasan las entregas. En el caso de Relsa ellos nos ofrecieron un plazo muy superior al resto de lo que ofrecían las otras empresas y por ese motivo porque en la evaluación en la tabla era uno de los factores la entrega 15 días.

Sr. Carlos Richter: Ya, está bien, me queda claro que es por la implementación. ¿Nosotros no sabemos cuál fue la oferta que hizo esta empresa, por los módulos?

Sra. Lía Román: Sí se ven, se supone que no...

Sr. Carlos Richter: No pero que igual es importante, porque si se van a demorar un mes ¿pero cuánto es el monto que le significa al municipio?

Sr. Presidente: Recuerde que nuestro sistema de licitación y lo hemos hecho así en todas las licitaciones, es que sólo abrimos la oferta económica de los que califican técnicamente, lo demás es especulación y ese es nuestro sistema de licitación en todas y cada una de las licitaciones.

Sra. Lía Román: Claro, ese es el sistema institucional pero igual públicamente cualquiera puede verlo en el portal, entonces usted si quiere lo puede observar.

Sr. Carlos Richter: Pero el costo mensual cuánto...

Sra. Lía Román: Era mucho mayor.

Sr. Carlos Richter: ¿Cuánto es el costo mensual?

Sra. Lía Román: Muchísimo mayor. Nosotros hicimos la evaluación técnica sabiendo, siendo la empresa que nos sirve, Relsa, me pasan acá el dato, de los 14 furgones mensualmente son 8 millones 8 más ó menos, esa era su oferta.

Sr. Carlos Richter: ¿8 millones?

Sra. Lía Román: 8 millones 8 y la oferta que estamos sugiriendo son 6 millones 580, o sea, más de 2 millones 10 mensuales. Claro, la empresa nueva ofrece 2 millones 10 más ó menos más bajo mensuales, o sea es harto en una categoría. Hay otra categoría que realmente es muchísimo más caro, que es la categoría furgones equipados, esa presenta diferencias mayores, los furgones equipados son un producto nuevo que se está solicitando, que tiene mucho más equipamiento, es un retén prácticamente.

Sr. Carlos Richter: Retén móvil, si lo conocemos.

Sr. Presidente: Lía, para ver si estamos bien en las cifras que se han señalado. Estoy tomando la oferta más barata, sumando y dividido por 30 porque son 30 meses, me da 11 millones 174, con IVA, porque tú nombraste las cifras sin IVA, con IVA 11 millones 174 y dividido por 22 el promedio de cada uno, el promedio son 507 mil pesos con IVA ¿está bien eso? eso contesta un poco. Ahora si es en detalle sería 470, 476 y 565, porque tienen diferentes precios cada uno de los tres vehículos. Pero ¿lo dije bien entonces Lía?



Sra. Lía Román: Sí.

Sr. Presidente: Es correcto, muy bien, eso es lo que estamos sometiendo a consideración del Concejo. Christian.

Sr. Christian Vittori: Sí, yo quisiera señalar dos cosas. La primera, bueno esto no se vio en Comisión de Finanzas porque los antecedentes se mandaron el miércoles a las 17:30 horas, vale decir, antes de ayer, vale decir, era imposible hacer comisión el día de ayer, de manera que por la cantidad de actividades que había...

Sr. Presidente: No era un reproche, era una constatación, no se preocupe, sabemos que estamos contra el tiempo.

Sr. Christian Vittori: No, no, está bien, es que habían un conjunto de ceremonias el día de ayer y por lo tanto era imposible hacer Comisión de Finanzas. Lo segundo que quería señalar era de que más allá de las cifras digamos que estamos discutiendo, a mí lo que me preocupa en el tema de Seguridad Ciudadana, me hubiese gustado de verdad verlo en comisión porque yo creo que hay otros aspectos que nos interesan a los Concejales y que no necesariamente tienen que ver con el valor de adjudicación de una flota de vehículos o alguna empresa, sino que tiene que ver con el tema en sí mismo, que tiene que ver con seguridad ciudadana. El tema de la seguridad ciudadana es un tema altamente sensible, incluso yo quiero dejar en puntos Varios varios temas de denuncias que hemos estado trabajando con los vecinos en el sector centro, hemos pasado por momentos bastante duros en materia de seguridad acá en el centro de la comuna y en las distintas villas y poblaciones de Maipú, de manera que el tema que me preocupa a mí es el tema más de fondo. Y me preocupa porque en el fondo uno debería tener una opinión, o una cuenta por lo menos de la Dirección de Seguridad Ciudadana en comisión, para conocer bueno cuáles son los resultados, cuál es la evaluación de la seguridad ciudadana en el comuna, cómo están funcionando los planes, si los recursos que tienen son adecuados a esos planes, si hay otras necesidades. Entonces yo creo que es interesante, más allá como Concejales formarnos una convicción de un valor de una empresa, o un valor mensual, tiene que ver con el tema de fondo. Incluso si uno toma este informe, que nos acaban de entregar, dice visión actual, dice, no lo voy a leer completo, pero una parte dice considerando los datos obtenidos del año anterior, tenemos un aumento considerable en consumo de combustible y gas con bajo rendimiento. No sé lo que significa eso. O sea, tenemos una flota de vehículos con mucho rendimiento de combustible y de gas y con bajo rendimiento, pero con bajo rendimiento de qué, de combustible no puede ser porque dice que tiene alto consumo, con bajo rendimiento en qué, no tengo idea. Entonces mí pregunta apunta a tener una visión de la unidad técnica digamos, para conocer digamos en definitiva esta nueva flota en qué aportan a nuestros programas de seguridad ciudadana y a lo mejor, no sé, si no se alcanzó a ver en comisión, a lo mejor nos pudiera la unidad técnica darnos una cuenta, la Directora o encargada, o el Director, no sé, de Seguridad Ciudadana, darnos una cuenta un poco qué es lo que se hace actualmente con la flota de vehículos, qué cubrimos con la flota de vehículos hoy día y qué se proyecta con esta nueva flota de vehículos y qué es lo que realmente nosotros buscamos como municipio al aprobar este nuevo contrato de 22

vehículos, aun costo mensual y qué otros costos están asociados o de qué manera entonces vamos asignando estos vehículos, porque efectivamente nosotros hemos visto en los últimos meses un aumento digamos de todo lo que es el tema de delitos digamos en los barrios, entonces que nos contaran un poco cómo se distribuye esta flota digamos, cómo se proyecta. Yo creo que sería súper interesante, más allá que discutamos el contrato en sí mismo digamos. Presidente, perdón, eso.

Sr. Presidente: Sí, yo quiero ir más allá, perdón Nadia te doy inmediatamente la palabra. Yo creo que lo ha dicho el Concejal Vittori debiéramos implementarlo como norma permanente en las áreas de interés ciudadano permanente, así como en salud, como en educación hay una obligación legal de dar cuenta al Concejo, Seguridad Ciudadana es posterior a la ley, por lo tanto no existe, pero en Seguridad Ciudadana debiéramos tener la obligación y lo tomo hoy día como compromiso, cada 3 meses estar informando al Concejo, un informe en detalle de la situación de Seguridad Ciudadana y de manera tal que las causas para resolver o para mejorar los problemas de inseguridad sean causas comunes también del Concejo. Por ejemplo, el tema del número de Carabineros, el mejorar los patrullajes. O sea, yo quiero recoger 100% lo que señala el Concejal Vittori, pero ir más allá y comprometer entonces, primero en trabajo de comisión que no tenemos una Comisión de Seguridad en todo caso, por lo tanto una comisión ampliada de varias comisiones del Concejo. Pero posteriormente cada 3 meses, tal como lo hacemos en las unidades de salud y debiera hacerse en educación también, estar dando cuenta y estar conversando en el Concejo. Otra cosa distinta es el tema del contrato propiamente tal, pero tiene razón el Concejal cuando dice que la operatoria posterior de cómo se distribuyen los distintos móviles en uno y en otro lado, hay que recogerlo tal como se plantea. Hay una pregunta específica de combustible, la contestamos al final, veo que te sentaste ahí para contestarla. Pero vamos Nadia.

Sra. Nadia Avalos: Gracias Alcalde. Bueno éste es un tema, un gran tema, un tema sensible para la comunidad. Y yo aquí hay dos aspectos que tienen que ver con este tema, uno que es que en lo personal, me gustaría saber bien qué estoy aprobando, qué estoy aprobando, porque el tema de seguridad ciudadana tiene que ver con prevención. ¿Qué entendemos nosotros como municipio como prevención?, yo lo ignoro, no tengo idea cuáles son las políticas ahí de prevención por parte del municipio, que tiene que ver incluso con esto que me acaba de comentar el Concejal, los guardias de seguridad, aquellos funcionarios que están en las casetas en algunos lugares. Tiene que ver con varias cosas. ¿Qué entendemos nosotros por prevención? Y al entender bien ¿cuál es nuestro rol como municipio?, porque el rol éste que tiene que ver con la seguridad ciudadana realmente e mi opinión es un tema que tiene que ver y la prevención compete a Carabineros, fundamentalmente ese debería ser el rol de Carabineros, el rol de Carabineros es hacer la prevención, no llegar cuando ya el delito se cometió. Según lo que yo entiendo y lo saco también a propósito de que ayer, en el rato que yo estuve en la actividad de esta inauguración de la Semana de la Chilenidad, el Comisario de Carabineros entre otras cosas, porque a propósito de las movilizaciones de los estudiantes, el tema de la seguridad, el tema de lo que está ocurriendo, la violencia que está ocurriendo en torno a ese tema, entonces él me decía, bueno yo me ofrezco para hablar del tema de la seguridad, qué entendemos por la seguridad en la comuna y me

hacía presente de que nunca, nunca, en ningún Concejo en este municipio ha tenido esa conversación con Carabineros. Y entonces él planteaba una posibilidad, él estaba disponible y que era cuestión que nosotros le hiciéramos la invitación y poder tener un encuentro con Carabineros, que me parece absolutamente necesario a propósito de esto. Eso es uno, o sea, aclararnos bien, porque la idea común del vecino, bueno vehículo de Seguridad Ciudadana es aquel que reemplaza a Carabineros y por lo tanto a veces se le pide más de lo que puede hacer. Y entonces hay que aclarar también pues, tenemos vehículos para qué, cuál es el rol, dar vueltas, es un elemento disuasivo, hasta dónde llega su papel, en fin. Tenemos claro que eso no va a reemplazar jamás a Carabineros, no puede ser que reemplace a Carabineros, pero tiene que, yo al menos desconozco. Entonces esa es una parte. Lo segundo que tiene que ver con el tema que nos convoca, en términos de pronunciarnos respecto de esta licitación. La verdad es que yo sacando cuentas así muy generales, no tengo los detalles, a mí me gustaría primero que me respondieran la pregunta ¿por qué se licita y por qué el municipio no compra estos vehículos?, porque de acuerdo a los informes que uno tiene comerciales, que me puedo equivocar también, pero lo saco aquí a colación porque es una inquietud que tengo, a nosotros nos sale más caro el arriendo de vehículos que comprar vehículos nuevos. Y este monto de vehículos, yo creo que a lo mejor también podríamos tener mejores ofertas, desde ese punto de vista. Lo segundo y que tiene que ver un poco con el rol de la prevención y la seguridad ciudadana, tiene que ver con la visión, la misión, por ejemplo, no tengo el detalle, por qué son distintos los vehículos, aquí hay camionetas, hay furgones, ¿por qué?, yo creo que tiene que estar relacionado justamente con el tema. Yo aquí me declaro absolutamente neófita respecto de ello, porque no tenemos la información más al detalle. Así que por tanto, yo creo que a mí por el momento estas son las inquietudes que a mí me asaltan. Y lo último, es justamente lo que acaba de señalar el Concejal Christian Vittori, en donde aquí tenemos finalmente los costos de mantención y en letra bien grande para que no nos quede duda de que aquí por lo menos se dijo, los costos de mantención están asociados al total de arriendo. Sin embargo, la ventaja por parte de los furgones diesel es mayor en autonomía. A mí me gustaría que me explicaran eso, porque no soy experta, no soy técnico en el tema de los combustibles. Se debe considerar, dice, aunque las reparaciones sean de costo de la empresa, los costos de fallas por ausencia se transforman en costos ocultos para el municipio. ¿Qué significa eso?, no tengo idea. Se debe considerar que los precios ofertados en la presente licitación fueron hechos en pesos y no consideran reajustes ni intereses futuros, es decir, entonces ya de acuerdo a esto, que es un punteo no más, da la impresión de que el presupuesto referencial no ese el que tenemos, o sea, va a ser mayor producto de, en qué nos va a variar. Entonces son preguntas que me surgen a mí, los precios ofertados fueron hechos en pesos y no consideran reajustes, entonces tengo entendido yo que naturalmente eso se va a ir reajustando, son inquietudes, a lo mejor no, no tengo idea. Entonces son varias las consultas que tengo, pero particularmente me interesaría antes de llegar finalmente esta licitación, yo creo que se hace necesario de que conozcamos al menos el rol de la prevención y seguridad ciudadana, el rol, la misión, la visión, la misión, los objetivos, es súper importante. Gracias.

Sr. Presidente: Concejal Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Sí, yo me voy a referir así muy cortito, con lo que diga el Comisario que él podría dar digamos bastantes antecedentes sobre la seguridad y prevención, totalmente de acuerdo, pero no puede decir que ningún Concejo ni el municipio ha visto digamos con Carabineros. La seguridad ciudadana se echó a andar el año 2000, con 6 camionetas y lo hicimos con ellos y durante, había un Carabinero de civil que iba con el chofer. Entonces no pueden decir que no se hizo con Carabineros, se echó a andar con Carabineros, el chofer nuestro y un Carabinero de civil cuando salían en las camionetas. Eso no más aclarar.

Sr. Presidente: Marcelo.

Sr. Marcelo Torres: Gracias Presidente. Cinco temas en relación a esta licitación. Uno y esto no es una zanahoria porque la quiera dar, creo que es un muy buen precio el que se ha ofertado, particularmente pagar 13 millones de pesos por este concepto de flota está dentro del promedio de mercado, e incluso más bajo, así que yo creo que de ese punto de vista, por lo menos para mí, no hay discusión. En segundo término, hay un tema que ha planteado don Herman que es súper interesante, cuando se planteó la creación de los departamentos de seguridad ciudadana a nivel municipal, siempre se planteó con la idea de trabajar en conjunto con Carabineros, de hecho la esencia fue partir con estos famosos furgones acompañados de Carabineros, a propósito de la falta de mecanismos de fiscalización por parte de los funcionarios municipales. Y yo creo que ahí, más allá a veces de discutir el objetivo que plantea cada uno de los municipios en la sensación ciudadana por los programas de seguridad ciudadana, está pendiente todavía el trabajo directo nuevamente con el Ministerio del Interior a propósito de éste, podríamos decir nuevo acompañamiento que podría ser Carabineros de Chile a la instrucción, o al trabajo que hace particularmente la gente de seguridad ciudadana. Yo creo que ahí nos fuimos quedando, definitivamente la ciudadanía le perdió el respeto a los funcionarios de seguridad ciudadana, hoy día los vemos particularmente y esto no es un menosprecio hacia ellos mismo, sino que entendiendo como se ve socialmente, la gente no los respeta mucho, tienen muy pocas capacidades de fiscalización y yo creo que si hay un mérito por parte de alguna autoridad municipal, lo que se debe trabajar ahí directamente es con el Ministerio del Interior en relación a cuáles son sus competencias para fortalecer justamente el trabajo con Carabineros y no entenderse que son los sapos de Carabineros, sino en definitiva trabajan con competencias bastantes similares y parecidas. Por otra parte, también queda pendiente como se decía por ahí, los famosos informes trimestrales, yo creo que esto no es nuevo, se dijo en algún momento, lamentablemente no se cumplió, yo he hablado en bastantes oportunidades con el nuevo Director de Seguridad Ciudadana, se ha entendido que hay una nueva perspectiva de lo que se quiere hacer en la ciudadanía, particularmente en las villas que se quiere trabajar con gente organizada, con gente un poco más sencilla, que no se note en definitiva si pertenecen o no a un departamento, hay 400 personas y a veces no se entiende de qué manera nosotros le estamos dando esa potencia que en definitiva debería dársele. Por otro lado, sí echo de menos en este tema de los vehículos de seguridad ciudadana, a propósito de la instrucción o de la real utilización que se le da a los vehículos, el tema del control GPS, no se si existe o está, pero por lo menos en la presentación en esta licitación no aparece y yo creo Sr. Alcalde que eso sí es esencial a la hora de entender la funcionalidad cierta del

Departamento de Seguridad Ciudadana. Y lo digo por qué, porque por experiencia propia los vehículos de seguridad ciudadana a veces no se ocupan para funciones municipales, sino que se ocupan para que algunos funcionarios y esto no es en contra de nadie, pero sí van a dejar a los niños al colegio, salen el fin de semana a la playa y a veces el control si no existe, lamentablemente perdemos. Yo sé que es poco político lo que estoy diciendo, pero ciertamente a veces también a veces obedece a una realidad y lamentablemente las cosas no funcionan cuando se quieren y creo que el control GPS es absolutamente necesario, incluso si vamos a trabajar los programas en pertinencia con lo que dicen los programas del plan cuadrante de Carabineros, que generalmente la asociación que se hace por parte de estos programas. Y finalmente, me alegro que la mantención sea de cargo de las empresas, eso es lógico, por lo menos así se ha hecho dentro del boceto formal de estos contratos con los municipios. Así que por lo menos este Concejal está en condiciones de aprobar, sin perjuicio de que en el futuro exista un compromiso de verdad, de corazón, de enfrentar el tema de los funcionarios de seguridad ciudadana en relación a sus competencias o capacidades de fiscalización, creo que ahí hay que promover una legislación. Por otro lado, el tema del control GPS creo que se debiera argumentar dentro de los próximos 30 días, para ejercer un control, se podría haber pedido lamentablemente dentro de este mismo proceso de licitación, para evitar obviamente un conflicto administrativo superior. Y ciertamente el tema de la mantención, vuelvo a repetir, es un tema relevante a la hora de entender cómo deben funcionar estas flotas, porque si hablamos de comprar vehículos, yo les aseguro que es mucho más barato comprar vehículos, pero ciertamente los vehículos van a funcionar 6 meses y nunca más los van a poder parar. Yo lo digo por experiencia personal, nosotros arrendamos 28 vehículos y dentro de los 28 vehículos 14 fueron siniestrados dentro del primer año. La gente no entendió administrativamente, políticamente también se planteó en esa oportunidad de querer ver la posibilidad de comprarlos, porque era mucho más barato, pero la sensación de verdad en el camino fue demostrada claramente por parte de la administración, porque esos 14 vehículos jamás hubiesen podido ser repuestos y obviamente era de cargo de la empresa poderlos reponer. Así que eso por lo menos como aporte a esta discusión. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Nos queda preguntas de combustible y para después proponer una solución para poder resolver el punto. Vamos.

Sr. Pablo Leiva: Bueno, me voy a referir al tema de los vehículos actuales. Seguridad Ciudadana digamos tiene vehículos a gas y bencina. Por qué se optó con esta modalidad de furgones, una es el tema del rendimiento que supera los 15km/l, en consideración de los vehículos actuales es mucho menor. El otro presentó mucho problema, los V-16 actuales, en cuanto a la carga de gas, que solamente en Maipú existe un solo punto en camino a Melipilla, donde nos genera una pérdida de tiempo y además digamos la fila, los vehículos se salían de sus cuadrantes, etc. El furgón que se está solicitando ahora, la categoría A, son furgones amplios, son altos, se pueden subir perfectamente arriba de la vereda, en condición de un V-16 que son sumamente bajos. Eso para aclarar un poquito el tema del rendimiento, podría extenderme mucho más, pero encuentro que no sería el momento. Y lo puntual es los costos de fallas, o sea, el motor diesel es mucho más firme, más robusto digamos, muy duradero. Eso.

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias. Hay tres tipos de observaciones, una que tenía que ver con cosas específicas de combustible, creo que se han resuelto. Se ha optado por esto por el ahorro de combustible y la cosa más técnica de los furgones. La segunda es si comprar o arrendar, la verdad al ser un leasing operativo nosotros hemos evaluado que la mejor alternativa, un poco por las mismas cosas que nos decía el Concejal Torres, tiene que ver con el arriendo porque si falla uno de los vehículos, hay inmediatamente de repuesto. Entonces nosotros, nuestra institución, por la legislación que nos rige, por nuestras dificultades organizacionales, somos bastantes lentos para reaccionar ante la contingencia y éste es un servicio que tiene que estar permanentemente en la calle. Entonces primero hay un asunto operativo para que esté inmediatamente en terreno, pero también hay un asunto económico, va a depender del grado de siniestralidad de cuál es finalmente la alternativa más barata. Y ahí dependiendo de los supuestos uno podría decir oiga si no fallan nunca es más barato comprar, cierto; pero si tienen un nivel de fallas ya mediana, la verdad es que sale más barato el leasing operativo. Entonces hay una razón operacional financiera. Y hay una tercera razón financiera, que el municipio no ha dispuesto de esto y prefiere entonces pagarlo en 3 años. Entonces efectivamente nosotros tenemos la misma apreciación de que son buenos precios, dado este conjunto de cosas que vienen incorporadas. Esa es una segunda línea de observación. Y hay una tercera línea de observación, que tiene que ver con la función propiamente tal y el rol de seguridad ciudadana, la verdad que es primera vez que lo planteo en todo caso, el Concejal Torres dice que está pendiente de antes, pero no obstante ello, para no entrar en esa discusión, yo creo que lo que tenemos que hacer en esta materia es tener informes cada 3 meses de Seguridad Ciudadana y discutir el presupuesto 2012 con este tema como foco central, para tener una especie de plan para el año. Este tema ha sido recurrente como planteamiento específico, un robo acá, otra situación allá y eso lo podemos, de esa forma lo podemos resolver. Porque lo que se está planteando para lo que estamos votando no es hoy día el plan de Seguridad Ciudadana, lo que estamos votando es una solución de continuidad mejorada, mejorada en uno, eran 21 ahora son 22; mejorada en el tipo de vehículos; y con buenos precios. Por lo tanto y dejándolo en el acuerdo que en la discusión del presupuesto 2012 tiene que haber un plan de Seguridad Ciudadana completo para ser discutido y aprobado en el Concejo, uno; y dos, que cada 3 meses haya un informe de Seguridad Ciudadana a este Concejo, me parece que podemos recoger las distintas cosas que se han planteado. No sé si les parece. A perdón, sobre los GPS se me fue eso.

Sr. Administrador: A ver, respecto de los GPS, quisiera informar de que aproximadamente un mes atrás nosotros aprobamos en este mismo Concejo unas radios que adquirimos para Seguridad Ciudadana que tienen 3 funciones, son radios, son teléfonos y tienen GPS. En consecuencia, cada conductor cuando sale con el vehículo, sale con un aparato que tiene la función de GPS. En consecuencia, no nos pareció razonable exigir también que el GPS estuviera en el vehículo, dado que el vehículo no es de propiedad nuestra, sino que es un arriendo, por lo tanto el GPS mirado del punto de vista de dónde está ubicado, está sobre la base del control en el conductor, en este aparato que tiene, como le digo, estas tres funciones, teléfono, radio y GPS. Por lo tanto, todos los conductores de

Seguridad Ciudadana, cuando toman el vehículo, salen con este instrumento, en consecuencia, ahí tenemos la información dónde está el vehículo.

Sr. Marcelo Torres: Sólo para intentar complementar la información que nos da el Administrador. En realidad yo tengo una duda, porque el tema de control GPS vía teléfono en definitiva nos permite dar la ubicación exacta de los móviles en un determinado momento. Pero el control GPS flota, que es otra cosa, permite de verdad conceptualizar, destacar, implementar, desarrollar hábilmente del punto de vista de las políticas institucionales cuál es el recorrido que eventualmente hacen las instituciones, los vehículos. Entonces yo creo que son cosas totalmente distintas. Entonces ahora, como lo decía la Concejala Nadia Avalos, si vamos a discutir en el camino cuál es en definitiva el planteamiento de seguridad ciudadana, cómo se va a desarrollar, creo que no sé si sirve o complementa en parte lo que se quiere decir, pero siento que el concepto de control de flota es totalmente distinto y permite obviamente viabilizar y opinar con mayor racionalidad respecto de cuál es la política definitiva que se quiere hacer con los vehículos. O sea, yo vuelvo a repetir, aquí las políticas de seguridad ciudadana partieron racionalmente con los planes cuadrantes y en definitiva para controlar si los vehículos de seguridad ciudadana están trabajando en relación a los planes cuadrantes, o en relación a las instrucciones que se haya dado por parte del municipio en relación a sus propias políticas, en definitiva es bastante complejo controlarlos desde el punto de vista del monitoreo celular, o sea, yo lo veo así, lo veo más como una estrategia institucional que como un control propiamente tal de los funcionarios municipales, más allá que se haya dicho lo que dije yo, que algunos funcionarios se van a la playa, yo creo que aquí el tema de control de flota obedece a otras cosas, es la visión política institucional que le queremos dar en definitiva a ese tipo de departamento.

Sr. Presidente: Estoy de acuerdo con eso, yo creo que hay que analizar el punto si es que este control GPS cumple o no cumple con el control de flota y si no cumple hay que instalar GPS en todos los móviles. Christian.

Sr. Christian Vittori: Sí, yo quiero agregar algo. Estoy en acuerdo de varias cosas que se han planteado, yo no he hablado del precio, que bueno que se entrega la información de que es un precio conveniente, es bueno eso. yo apuntaba a otra cosa, complementar la propuesta del Presidente, en el sentido de tener este plan de seguridad anual, de tener el informe, yo apuntaba a otra cosa Presidente. Aquí la seguridad ciudadana, como decía don Herman, por ahí por el año 2000 se implementó. Dentro de las funciones de seguridad ciudadana, una de esas funciones es el patrullaje. Hay otras, por cierto, como capacitación, los comités, etc., etc. Mi pregunta es que a mi juicio esto no es mecánico, o sea, no es que nosotros se termina un contrato y aprobamos la renovación de un contrato, sino que yo apunto al tema es cómo evaluamos la función de patrullaje, vale decir, ¿tiene impacto la función de patrullaje? O sea, es una pregunta de evaluación. O sea, llega un minuto en el cual el municipio tiene que evaluar si lo que está haciendo en esa materia tiene un impacto en materia de seguridad y eso es importante que nosotros podamos conocer. Porque, por ejemplo, yo no sé cuáles son las rutinas de patrullaje hoy día y cuáles son las lógicas que mueven el patrullaje en la comuna. Entonces mi pregunta es, más allá de renovar el contrato que me parece bien, porque tenemos que nosotros aportar

a la seguridad ciudadana, pero mi pregunta vamos a seguir haciendo lo mismo en materia de patrullaje o vamos a hacer una cosa distinta. Porque si vamos a hacer algo distinto, claramente entonces esta nueva flota, dentro de la función de patrullaje va a varias, ese es mi tema, es un tema de fondo. Vale decir, probablemente si esa política, después de ver los resultados, porque a mí me gustaría y aquí hago el complemento, más allá de tener este informe trimestral y el plan anual, a mí lo que me gustaría en particular, es que pudiéramos conocer en el Concejo cómo evalúa los entes técnicos esta función de patrullaje, cuál es la percepción de la comunidad, tiene una utilidad después de varios años, ese patrullaje que hacen dándose vueltas por la comuna, que a veces da la sensación de que no cumplen ninguna función, o la mejor nosotros no la conocemos. Entonces sería interesante que nos mostraran aquí, decir mira aquí esta flota cumple estas cosas dentro de estas funciones y esta nueva flota va a sufrir una reingeniería, nosotros vamos a focalizarnos de una manera distinta, etc., no es sólo hablar hoy día de que este vehículo nuevo consume menos porque es petrolero, eso no nos dice nada. Me gustaría saber si en realidad nosotros vamos a readecuar el recurso vehículo en la función patrullaje, en una noción distinta de lo que nosotros hemos evaluado. No sé si me hago explicar, pero me gustaría agregar ese punto. Yo creo que la discusión en definitiva es si los preciso son bueno, que bueno, porque eso nos ayuda a cuidar el patrimonio municipal; pero tenemos que contestarnos una segunda pregunta, si seguimos haciendo el patrullaje y si ese patrullaje efectivamente aporta a la seguridad ciudadana y si aporta cómo aporta, vamos a fortalecer el centro con patrullajes, las villas con patrullajes, no lo sé y esa pregunta me gustaría también poder responderla cuando estoy aprobando nuevamente esta flota de vehículos.

Sr. Carlos Jara: Gracias. Yo creo que se han dicho hartas cosas interesantes, pero pienso que lo que no hemos definido entre todos es la política, la política de seguridad ciudadana y aquí están involucrados otros actores. Yo me acuerdo cuando fue el fatídico terremoto de hace un poco tiempo, habían comités de emergencias bastante importante y yo no sé por qué cesaron, donde estaba Carabineros, Bomberos, no sé si Investigaciones, este caso Seguridad Ciudadana y todos entes y actores para las emergencias. Yo creo que ese debe ser un tema permanente Sr. Alcalde, yo creo que hay que definir una política porque en este orden del asunto de la seguridad no solamente se van los furgones, sino que aquí hay otros entes que también son importantes para la seguridad de la comuna, de este casi millón de habitantes. Entonces lo que hay que definir es la política de seguridad ciudadana, que es un tema que tendríamos que ponerlo en la mesa para debatirlo y para hacer este comité de emergencia permanentemente y precisamente dar un informe un poquito más amplio respecto de lo que pasa en nuestra comuna y qué es lo que está haciendo Bomberos, que a veces llega primero que Carabineros; que está haciendo Carabineros, Investigaciones, Seguridad Ciudadana, el municipio, cómo implementamos todos estos cuantiosos recursos, que entre paréntesis también entregamos a estas instituciones. Eso Sr. Alcalde.

Sr. Presidente: Gracias. Concejal Mauricio Ovalle.

Sr. Mauricio Ovalle: Sí Presidente, buenos días. Yo entiendo que tenemos dos temas, que uno es la licitación, que entiendo que se han respondido las observaciones que varios

Concejales han hecho. Y lo otro más bien apunta a resolver qué hacemos con la política de seguridad comunal. Yo no recuerdo en qué quedó el Consejo Comunal de Seguridad Ciudadana, Pública, que funcionó bien hasta hace un par de años atrás, que lo dirigía, o era una especie de secretario ejecutivo el encargado de seguridad comunal. Y en ese comité participaban representantes del Concejo, de las juntas de vecinos, Carabineros, Investigaciones, Bomberos, participaban un poco todos los entes que tienen que ver con el tema de seguridad comunal. En alguna parte se nos quedó ese Consejo parece guardado, olvidado, no se reactivó más. Y ahí, me acuerdo que en ese consejo se discutía todo lo que aquí se ha dicho, incluso se entregaban recursos a las juntas de vecinos, previa presentación de proyectos concursables, ya sea para alarmas, mejoramiento de entornos, que sé yo. Me gustaría un poco saber en qué está eso, pero yo me sumo a todas las palabras que aquí se han dicho, que falta quizás actualizarlos un poquito más en materia de seguridad. Donde uno va, al barrio que vaya nos preguntan, o la gente consulta por los vehículos. La verdad es que hoy día me costaría imaginar Maipú sin los vehículos de seguridad ciudadana, independiente del color que tengan o de la marca o formato que tengan. Pero entiendo Presidente que son dos cosas, que aquí debiéramos nosotros votar este tema, pero no descuidar lo otro, porque quizás si uno hiciera una encuesta aquí mismo y preguntara cuál es el número de seguridad ciudadana de Maipú, la verdad que se me ocurre que no todos lo sabrían, o lo sabríamos, o que se puede llamar desde celular, no sé si eso está vigente. Pero quizás nos falta actualizarlos un poquito más, cosa de poder también comunicarles a los vecinos en qué está el tema de seguridad. Y un poco eso, un poco reubicar ese Consejo Presidente, ojalá con representantes del Concejo o de todo el Concejo, a objeto que permanentemente estemos informados de lo que está pasando en materia de seguridad.

Sr. Presidente: Muy bien, yo creo que van todas las exposiciones en la misma línea. Quiero dejar en un acuerdo lo siguiente, que en octubre se haga la primera discusión, informe, exposición y discusión sobre los distintos aspectos, los aspectos centrales y los aspectos operativos. Aspectos centrales, el rol; aspectos operativos, ejemplo, patrullajes u otros. Octubre. Para el presupuesto 2012 se explicita el plan de seguridad, que lo hay y ha tenido resultados, quiero sólo eso dejar en acta, que lo hay y ha tenido resultados, no voy a profundizar en ello ahora y a partir de ello, cada 3 meses informe, dejarlo como un acuerdo, para votarlo junto a la aprobación en estos términos. Momento, estamos terminando esto, después la consulta, después de que terminemos el Concejo todas las preguntas del público.

Intervención del público.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. Entonces dejar esto en el acuerdo, de manera tal que el acuerdo no sólo sea en general, sino que fijado fecha, octubre. Después, la aprobación del presupuesto, que es diciembre finalmente, porque es hasta el 15 de diciembre, eso está reglamentado por ley y a partir de ello, cada 3 meses. A mí me parece que ha sido enriquecedora la discusión del Concejo en esta línea y someter a aprobación en los términos planteados, la alternativa que nos ha planteado el Director de SECPLA.

Sr. Antonio Neme: Una sola aclaración con respecto a lo que dijo Marcelo Torres. Él dice los delincuentes le faltan el respeto a la gente de seguridad. Yo diría que los delincuentes y los patos malos le faltan el respeto a Carabineros. O sea, yo creo que estamos absolutamente sobrepasados y algo tenemos qué hacer, yo creo que estamos perdiendo la batalla contra la delincuencia, a nivel país, no solamente a nivel Maipú. Ahora, con el número de habitantes y el número de policías, no sé, son 1 Carabinero por cada 1.800 habitantes, más ó menos. O sea, hay que ponerse las pilas, sino vamos a seguir siendo sobrepasados. Pero aclaro, los delincuentes hoy día no solamente no respetan a la gente de seguridad, ya no respeten ni siquiera a Carabineros. Eso no más Marcelo quería decirte.

Sr. Presidente: Está bien. Yo creo que en general tenemos un acuerdo, respecto a lo que vamos... Bien, vamos en votación... Sí, una última palabra antes de la votación.

Sra. Nadia Avalos: Bueno, yo valoro la iniciativa suya por concretar bien claro lo que vamos a hacer respecto de la discusión de este tema. Pero a mí no me satisface el tema de la licitación en sí, yo creo que nos faltó efectivamente discutirlo en comisión. Yo no tengo claro ahora si realmente es beneficiosa esta licitación, o finalmente comprar los vehículos. Si hay varias cosas que a mí me surgen dudas y eso es básicamente, porque de repente uno dice bueno lo traemos a comisión pero lo vemos en el Concejo y la verdad es que aquí no hay condiciones, tenemos bastantes restricciones en cuanto a los tiempos y en cuanto a... Y entonces, por lo tanto, no se da el ambiente adecuado para poder hacer detalle de ésta, para poder discutirlo más a fondo, como lo hemos hecho con otros temas, como habitualmente lo hacemos. Bueno, las diferencias que tenemos son legítimas y válidas, pero no podemos desconocer de que al menos este Concejo trabaja en el sentido que cada uno pone su aporte, o trata de poner su aporte lo mejor posible en las comisiones, para finalmente tomar las decisiones que en conjunto hemos tenido y en otras no hemos tenido acuerdo, pero así es el tema. Pero yo creo que hace falta un poco eso, yo dejo bien en claro este tema, que no me parece, no veo cuál es el apuro...

Sr. Presidente: Sí, la explicación es septiembre.

Sra. Nadia Avalos: Yo me atrevería a sugerir a que lo pudiéramos ver en comisión efectivamente. Eso no más Alcalde, gracias.

Sr. Presidente: Sí, la verdad es que como ya lo hemos visto aquí, hemos hecho el trabajo previo a comisión, lo voy a someter a votación. Además el problema es septiembre, no queremos que sea la forma permanente para nada, ha sido septiembre con esta dificultad y en septiembre también de vence el contrato, si esa es la dificultad que tenemos. Entendemos la objeción, pero nos parece que tenemos que avanzar. Por lo tanto, por lo que usted me señala prefiere que votemos por separado el acuerdo. OK, vamos al acuerdo primero discusión octubre el presupuesto 2012 y a partir de ello cada 3 meses, quiero dejarlo como acuerdo, vamos a eso.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva.



Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba entonces.

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 2033:**

Discutir en el mes de octubre el presupuesto, para el año 2012, de la Dirección de Prevención y Seguridad Ciudadana y a partir de esa fecha informar al Concejo Municipal, cada tres meses la situación de seguridad ciudadana de la comuna.

<b>CONCEJAL</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>ABST.</b>
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	-----	-----	-----
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>10</b>		

Sr. Presidente: Bien, vamos ahora a la licitación, en los términos planteados.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo con GPS

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Me abstengo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba.

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 2034:**

Aprobar de acuerdo a lo establecido en el artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695, con el quórum de los dos tercios, por cuanto se excede el periodo alcaldicio, el siguiente contrato:

<b>NOMBRE CONTRATO</b>	<b>EMPRESA</b>	<b>MONTO CONTRATO</b>
"Arriendo de vehículos para la Dirección de prevención y Seguridad Ciudadana, sin conductor y sin combustible"	SOCIEDAD DE SERVICIOS AUTOMOTRICES F&C LTDA.	A: Furgones \$197.421.000.-
		B: Camionetas 4x2 \$57.120.000.-
		C: Furgones Equip. \$80.682.000.-

<b>CONCEJAL</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>ABST.</b>
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	-----	-----	-----

NADIA AVALOS OLMOS			X
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>10</b>		

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. Vamos al segundo contrato. Van a ser todos más largos, porque no ha habido, por la misma razón anterior, comisión, por eso los dejamos para el final de la Tabla. Vamos al que sigue.

Sr. Director SECPLA: Muy bien Presidente. La identificación de la siguiente propuesta dice así: "Monitoreo y análisis de agua potable SMAPA años..."

Después de un breve receso de 5 minutos, se reanuda la sesión.

Sr. Presidente: Se retoma la sesión, seguimos con contratos. Tiene la palabra el Director de SECPLA sobre el próximo contrato a adjudicar.

Sr. Director SECPLA: Se ha entregado una carpeta con la presentación que hizo SMAPA, más los antecedentes de la adjudicación de contratos. Estábamos refiriéndonos al "Monitoreo y análisis de agua potable SMAPA años 2011-2012", modalidad a serie de precios unitarios, la unidad técnica es SMAPA, el plazo de ejecución son 15 meses, la imputación se indica en el documento, el presupuesto referencial que incluye IVA es de \$169.232.091.- El objeto de este contrato es el monitoreo y análisis de agua potable y fuentes de captación que cubren toda el área de concesión de SMAPA, a fin de dar cumplimiento al programa de autocontrol del agua potable, según las exigencias y normativas que establece la Superintendencia de Servicios Sanitarios. El cuadro comparativo de las ofertas económicas presentan lo siguiente: Laboratorio Hidrolab S.A. que ofertó con IVA incluido, atendiendo que el referencial es con IVA, un monto de \$174.042.416.-, lo que significa un 2,84% por sobre el presupuesto referencial. Luego llegó la empresa, el oferente SGS Chile Ltda. Sociedad de Control, ofertó por \$381.623.738.-, lo que supera en un 125% el presupuesto referencial. CESMEC S.A., que presentó una oferta por \$257.198.936.-, superando en un 51, casi un 52% el presupuesto referencial. Luego llegó DICTUC S.A., que presentó una oferta por \$299.263.780.-, lo que la ubica con un 76,8% por sobre el presupuesto referencial. Antecedentes generales del proceso, este proceso contó con la reunión informativa con las empresas, más conocido como RFI; en esta etapa técnica quedaron fuera de la apertura económica Labs & Testing Chile S.A. y Laboratorio Químico Carlos Latorre por no contar con los recursos propios para la realización de los parámetros exigidos en las bases. Está aquí presente el Director de SMAPA, por si hay detalles más específicos.

Sr. Director(S) SMAPA: Buenos días a los Sres. Concejales. La verdad es que este contrato se trata en lo que nosotros conocemos como análisis de agua y análisis de flúor, el alcance para toda el área de concesión de SMAPA y en realidad se realiza para... Bueno, estos análisis se hacen para cumplir con la normativa 409 del 2005 y 409 del 2004, relacionadas con la calidad del agua y relacionadas con las muestras que es necesario tomar. Las instituciones que uno fiscaliza en el cumplimiento de la muestra son la SISS y el MINSAL y esto en anteriores licitaciones estaba comprendido en dos

contratos separados, el primero era muestreo y análisis de agua, que cuyo contrato era por 143 millones y venció el 7 de septiembre. En todo caso hemos tomado las medias administrativas con las facultades que tiene la administración, en orden a dar continuidad a este proceso. Asimismo, en lo que se refiere al muestreo y análisis de fluoruro, teníamos un contrato con la empresa Latorre por 25 millones y por 14 meses, el cual también se venció el 18 de agosto. Lo que estamos sometiendo a consideración de ustedes hoy día por la presente licitación, es que en un determinado momento se tomó en consideración incluir centralizar esto en un solo laboratorio y se incluyeron los dos tipos de muestreo. Tal como lo señaló el Director de SECPLA, hubo 6 personas, 6 empresas que participaron en el proceso de licitación, las cuales están en la diapositiva, no las voy a volver a repetir, ya fueron mencionadas. Fruto de la evaluación técnica que fue sometida esta licitación, había una nota mínima para pasar a la evaluación económica. Lo cierto es que analizados los datos en el proceso de evaluación técnica se pudo constatar que habían dos oferentes que no cumplían con el requisito que exigían las bases en torno a las subcontratación, es decir, había uno establecido en las bases técnicas, que guardaba relación que el 12% de la contratación de la subcontratación era aceptado. En el caso de uno de los laboratorios, el actualmente vigente no lo cumplió y otro tampoco lo cumplió. Asimismo, se señalaba en las bases administrativas que el 12% de la subcontratación, en términos de contrato, también no era posible ser aceptado. Finalmente, las empresas que pasaron a la evaluación económica fueron cuatro, tal como lo señaló el Director de SECPLA, el Laboratorio Hidrolab, SGS Chile Ltda., Centro de Estudios y Medición y Certificación de Calidad, CESMEC y el DICTUC, por los precios anteriormente mencionados. En tal virtud, se está proponiendo proponer la adjudicación del Laboratorio Hidrolab, por un periodo de 15 meses y un valor del contrato por \$174.042.416.- IVA incluido.

Sr. Presidente: Muy bien, se ofrece la palabra. Concejal don Herman Silva.

Sr. Herman Silva: A ver, a mí me llama la atención una cosa, uno 174 millones, el otro 381 millones, después otro 257 millones y después el otro 299, en números redondos, no sé, hay las diferencias tan demasiado grandes, que ese laboratorio, qué antecedentes tenemos de ese laboratorio, porque valdría la pena también. Es muy grande la diferencia. A quién le podemos consultar por ese laboratorio.

Sra. Nadia Avalos: Gracias. Sí a mí también me llama la atención eso y yo agrego algo más y que tiene que ver con eso también, porque hasta ahora teníamos contratos separados, por una parte el muestreo y análisis de los pozos y por otro lado muestreo y análisis fluoruro. De acuerdo a esto que se propone, entonces este laboratorio haría las dos muestras, se ocuparía de las dos muestras cierto. Por eso también me llama la atención tanta diferencia. No sé qué calidad tiene porque, por ejemplo, uno tiende, es un prejuicio de sobrevaloración en todo caso puede ser, pero tiende a pensar que, por ejemplo, por el prestigio que tiene una entidad como el DICTUC, que podría ser lo ideal, pero es realmente el más caro. Entonces qué diferencia hay entre una evaluación de calidad entre un laboratorio como DICTUC, por ejemplo y este laboratorio que se está proponiendo. Independientemente de lo que ellos propongan, sino que me refiero en cuanto a la experiencia técnica, la calidad, eso es lo que me asalta. Gracias.

Sr. Presidente: ¿Concejal Antonio Neme había pedido la palabra?. Muy bien, se ofrece la palabra. Concejal Mauricio Ovalle.

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente yo en un par de Concejos he hecho observaciones en cuanto a las licitaciones y contrataciones de SMAPA, en el sentido de que como hay empresas que se repiten para distintos trabajos, que lo que debiéramos también discutir, no sé si en el Concejo o en alguna de las comisiones, es si es bueno o no agrupar tipos de contratos o licitaciones, porque uno de repente aprueba contratos para mantención qué sé yo de generadores, reparaciones, qué sé yo, pero yo tengo la impresión, a lo mejor me equivoco, que de repente se adjudica a la misma empresa por trabajos que son, no digo parecidos, pero a dónde apunto yo, para graficarlo bien, que si una empresa se adjudica la mantención de redes, o de copas, o de generadores, nos cobra a lo mejor doble, en qué sentido, en que si yo tengo que ir a reparar un generador hago un viaje y cobro ese viaje y si tengo que después ir a tomar alguna misión, cobro también ese viaje. Porque uno revisa los contratos de SMAPA y son empresas que se van repitiendo, por qué no a lo mejor agruparlas, a lo mejor me equivoco, a lo mejor sale más caro. Y en este caso de las muestras de agua, aquí tenemos contratados para tres temas distintos, que es para medición del nitrato, para medición del flúor y para la medición de la calidad de agua. No sé qué empresa, si hay una empresa que hace las tres cosas o si tenemos tres empresas distintas para cada uno de estos eventos. Entonces me pasa lo mismo, que la empresa que, por qué si son mediciones, laboratorios, por qué no lo hace a lo mejor una empresa, a lo mejor sale más caro, lo desconozco, pero me gustaría que eso también lo discutiéramos con nuestro nuevo Director de SMAPA, ver, revisar un poco todos los contratos de SMAPA en qué situación están. Y en este caso específico, aquí lo que yo recibí es que a todas las empresas, a las que se indicó al principio, pasaron lo que se llama el checklist cierto, cuando revisan los antecedentes y después a una ó a dos se les comunicó que no cumplían, una vez que ya habían ingresado no sé si al sistema y frente a eso Presidente, yo sería más partidario y solicitarle formalmente, no sé cómo estamos en los plazos, de que esto pasara efectivamente a la Comisión de Finanzas y se resolviera ahí, se pidieran más antecedentes, porque con los datos que hay acá, la verdad que yo tendría que rechazarlo en la situación en que está, pero como no es la intención de rechazar este tipo de contratos, si usted lo tiene a bien, o si el Concejo lo tiene a bien, es pasarlo a la comisión y que la comisión resolverlo ahí en ese...

Sr. Presidente: Se ofrece la palabra.

Sr. Christian Vittori: Una pregunta Juan Rodrigo, cómo son los contratos actuales, porque aquí se habla de tres contratos, cómo es la actualidad, cómo funciona esto y qué plazos tenemos en estos contratos, cómo se está ejecutando y qué plazos tenemos en los contratos.

Sr. Director(S) SMAPA: Bueno, lo cierto es que el primer contrato que es análisis de flúor, el contrato venció el 18 de agosto. En virtud de ello, se han tomado las medidas administrativas en orden a dar la continuidad del servicio. En segundo lugar, hay otro contrato que venció el 7 de septiembre y que tiene que ver con calidad de agua. Ese

también, el procedimiento ha sido el que hemos continuado con el servicio. Uno de ellos establecía la posibilidad de ampliar el contrato, pero el otro no tenía la posibilidad de ampliación. Y el tercero que es apropiado de la consulta que hacía el Concejal Mauricio Ovalle, el que hace análisis críticos de las muestras, que es el de nitrato, que vence en diciembre, ese está actualmente vigente. Esas son las tres modalidades y los tres en este caso eran servidos por el mismo. En términos de costo, efectivamente yo creo que el mejor beneficio que tiene la propuesta que se preparó por el personal de SMAPA, en orden a centralizar la toma de muestras, efectivamente tal como lo señala el Concejal Ovalle, tiene enormes beneficios porque centraliza la información, entonces nos estaría quedando solamente fuera uno de los contratos, que es el de nitrato. Respecto de los costos, hemos visto que efectivamente estábamos dentro de los costos, la empresa que actualmente teníamos, lo vemos ratificado en los costos que tenemos del mercado y a propósito respecto de las diferencias, solamente uno podría señalar que en estricto rigor, en base a revisando los antecedentes que debe presentar cada uno de los oferentes, cumplen los requisitos de experiencia, cumplen los requisitos de acreditación, la verdad es que todos estos laboratorios deben cumplir una serie de normativas relacionadas con la acreditación tanto con la toma de muestra, la calidad de la muestra, el lugar donde se va a tomar la muestra y todos cuentan con los certificados. Así que para nosotros efectivamente lo que tenemos hoy día guarda, tiene muy buenas condiciones económicas en base a las condiciones que pudimos hoy día, con esta presente licitación, conocer en el mercado.

Sr. Presidente: La observación que hizo el Concejal Ovalle respecto a que dos empresas que habían sido calificadas después fueron descalificadas, ¿a qué se refiere?

Sr. Director(S) SMAPA: Sí, lo cierto es que hubo, diría yo que tuvimos al proceso de inicio, si uno va al número 3 letra f) de los requisitos de las bases, se establecía que las empresas para poder participar debían realizar un 88% del total de los parámetros que se solicitaban. En la tabla N° 2. Actualmente es un 30%. Y lo cierto que efectivamente por disposición de la administración de SMAPA se determinó cambiar ese porcentaje de subcontratación, disminuyéndolo a un 12%. Lo regular en la municipalidad aproximadamente que nos movemos dentro del margen del 30%. Entonces efectivamente un laboratorio que había prestado servicios durante el año, durante mucho tiempo en la municipalidad, ve cambiadas las reglas del juego en forma repentina y por tanto, queda fuera de poder participar. Pero sin perjuicio de ello, pese a haber presentado el certificado, en mi opinión lo correcto que deberíamos haber hecho, haberlo dejado fuera del proceso de evaluación. Sin embargo, se continuó con el proceso y al realizarle la evaluación técnica mediante foro inverso se le consultó efectivamente cuáles eran los porcentajes, porque teníamos una problemática si los porcentajes estaban referidos al monto y el monto no los conocíamos dado que la oferta técnica no había sido presentada y/o si eran referidos, cuál era el parámetro a considerar. Lo cierto es que si uno se va a las bases, son sumamente claras, uno tenía que haber considerado el porcentaje de acuerdo a los parámetros que se van a evaluar, es decir, aquí hay una serie de parámetros como monoclóramina, por ejemplo, es como si tuviéramos un examen de sangre, un examen de orina, etc., una serie de exámenes y el 88% de los exámenes que los debería haber practicado el laboratorio. La información estaba disponible al momento

de la apertura y dado que continuó en el proceso, finalmente se le preguntó al evaluador, al proveedor cuando se hizo la evaluación técnica y el proveedor respondió que él podía realizar los exámenes de acuerdo a, señaló que del total de parámetros realizados, de los 43, es decir, había un número de 15 aproximadamente que no estaba en condiciones de realizar, por tanto, estaba en un porcentaje superior al nivel de subcontratación establecido en las bases. Lo que significó obviamente una controversia en el portal y obviamente con el oferente actual, con el proveedor actual. Bueno, presta el servicio durante mucho tiempo en el municipio. Hidrolab cumple con la experiencia adecuada pedida en las bases. Los detalles específicos los podría dar Gaspar, por favor, si estas por ahí me puedes ayudar, cuál es la experiencia que tiene el Laboratorio Hidrolab y cuál es el nivel de acreditación.

Sr. Gaspar Bernal: Las seis empresas que se presentaron a la licitación son todas laboratorios de amplia experiencia en el ámbito de químicos, toma de muestras y en el ámbito de tener experiencia en empresas sanitarias, las seis, con más de 10 años de experiencia en el mercado y algunos de ellos más de 20 años de experiencia en el mercado. O sea, han trabajado con todas las empresas sanitarias del país y con SMAPA han trabajado también muchos de ellos. Hidrolab también. Perdón, es que la pauta de evaluación implica varios criterios y los criterios dicen relación no tan sólo con los años de experiencia en el mercado, si ha tenido trabajo o no trabajo con nuestra sanitaria, cual es la experiencia del ingeniero que va a estar a cargo del contrato con SMAPA, si ha tenido o no reclamos dentro del ámbito laboral, bueno, una tabla que está también ahí dentro de la licitación. El precio no es parte de la evaluación técnica, las empresas pasan la evaluación técnica y una vez que pasan, las que pasan, se abre la oferta económica.

Sr. Presidente: ¿Este contrato requiere quórum? Concejal.

Sr. Christian Vittori: Yo tengo una duda, tengo una duda que no puedo lograr resolver digamos. A ver, yo entiendo que, para que todos a propósito de lo que pregunta Nadia, yo entiendo que todas las empresas se someten a la misma pauta de evaluación, me imagino, por lo tanto, lo que yo no entiendo a propósito de lo que dice el documento, si todas las empresas, seis empresas se sometieron a una pauta de evaluación, como es que después entonces dos empresas no cumplen la pauta de evaluación, o sea, para entenderlo porque, por ejemplo, estaba viendo la pauta, el oferente N° 2, que tiene una pauta de evaluación, por ejemplo, inferior a otro proponente, pero él se abre y hay otros que se sacan, entonces cómo finalmente, porque se supone que cuando uno aplica la pauta de evaluación se supone que lo aplica con los criterios igual para todos. O cómo llegan al final de que alguien no cumple.

Sr. Director(S) SMAPA: Sí Concejal, yo creo que usted ha hecho la pregunta correcta. Efectivamente el porcentaje de subcontratación no estaba incluido en el proceso de evaluación técnica. Al no haber notado que, es un error de evaluación, al no haber notado este hecho al momento de hacer el checklist por parte de los funcionarios que están en la apertura económica, se continuó con el proceso y con objeto de no haberlo descalificado en esa oportunidad, se le hizo una consulta en foro inverso al proveedor para saber efectivamente que nos explicara respecto del porcentaje de subcontratación porque en su

momento también no había claridad como entender el porcentaje de subcontratación. La verdad es que si uno se va al punto N° 3 de las bases técnicas, está sumamente claro cual es el procedimiento. En estricto rigor lo que debería haber ocurrido, en un determinado momento, haber hecho el checklist a aquellas empresas que no pasaban con esa prueba con lo documental, no deberían haber seguido el proceso de evaluación técnica.

Sr. Herman Silva: A ver yo siempre cuando tomé determinaciones soy muy correcto digamos para seguir, no me cambio. Siempre el Alcalde cuando ha presentado lo más barato yo he estado ahí. Pero aquí yo tengo una duda tremenda de grande, primero por los precios y por la empresa que para mí no es conocida y no nos vamos a meter en un lío con el agua con la gente, una. Después el Director ha planteado que existe como un pequeño vicio, no lo, pero en el fondo digamos es eso, si había que descalificar había que descalificar al tiro. Esto para no meternos en líos Alcalde, tendría que declararla desierta porque yo no voy a votar, en esta ocasión voy a votar en contra, de acuerdo a lo que dije, a lo que expresé.

Sr. Presidente: Muy bien. la verdad es que esta licitación, de la exposición nos damos cuenta que hay tres problemas, uno más de foco si se acumulan o no se acumulan, si es conveniente o no es conveniente acumular; segundo, esta objeción de la subcontratación; y tercero, el error en la evaluación técnica. A mí me gustaría que hicieran comisión conjunta SMAPA y COFI para mirar en detalle el proceso completo y si hay algún error, bueno finalmente vemos como se corrige o se rechaza o se aprueba si es que finalmente se resuelven todos estos errores. Pero de la misma forma pedirles que en esa misma reunión de la próxima semana, o sea, en el próximo Concejo que tengamos, si la decisión va por el lado de rechazar o declarar desierto por los errores que se han señalado, el mismo Concejo nos va a tener que autorizar a una compra directa mientras resolvemos el problema. Y si la decisión va por aprobar, la verdad es que se resuelve. Pero en este contrato en particular falta revisar algunas cosas, hay bastantes, Director usted que viene recién asumido, que mirar en esta contratación. Bien, lo sacamos de Tabla. Seguimos.

Sr. Director SECPLA: Procedemos a entregar entonces la siguiente propuesta. "Adquisición e instalación de máquinas de ejercicio al aire libre". Bien, mientras se distribuye la carpeta, voy dando lectura a lo que es esta propuesta de aprobación. Se trata, como ya dije, de la "adquisición e instalación de máquinas de ejercicio al aire libre", la unidad técnica es la Dirección de Desarrollo Comunitario, el plazo de ejecución es de 4 meses, el presupuesto referencial que no incluye IVA, según el documento, es de \$65.962.725.- Y de lo que se trata entonces es de comprar las máquinas, adquirirlas e instalarlas en distintos lugares de la comuna, incentivando de esta forma el desarrollo de ejercicios al aire libre. Se trata de esas máquinas que si han tenido ocasión de pasar por Pajaritos, están distribuidas a lo largo de esa avenida. Se propone adjudicar a la sociedad Mobiliario Urbano Ltda., RUT que se indica ahí y el valor presentado por el oferente que incluye IVA, hay que hacer alguna corrección ahí, atención, presupuesto referencial que hemos puesto ahí, salvo que haya un error de tipeo, señala que está exento de IVA. Sin embargo, el valor presentado por el oferente parece que incluye IVA. En cualquier caso la cifra es de \$59.830.380.- Exactamente, hay un error. Y la diferencia respecto del

presupuesto referencial es de casi un 10%, 9,30. Termino señalando, son 15 equipos o circuitos de ejercicio. Este proceso se realizó a través del proceso grandes compras convenio marco, el cual invitó a participar a las 4 empresas adjudicadas en dicho convenio, 2 de ellas aceptaron la invitación, no obstante sólo presentó oferta la empresa que acabo de mencionar, Sociedad Mobiliario Urbano Ltda. Sí miran la pantalla, al sector aquí en el salón, se darán cuenta que los equipos que se van a adquirir son seguramente conocidos por algunos, pero ese es el tipo de máquinas de ejercicios que se va a adquirir. ¿Cada estación de máquinas supone Alejandra 4 máquinas por circuito ó 5? 5.-

Sr. Presidente: Perdón, son 19, 5 cargados al presupuesto de Salud y 14 al presupuesto de DIDECO, ¿eso es? OK. Por lo tanto, ¿el monto que se ha planteado es sólo el DIDECO o es también el de Salud? Está completo, después se distribuye internamente en las distintas cuentas. OK. Bien, ¿alguna observación? Esto parece que lo hemos visto varias veces. Don Mauricio.

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente una consulta técnica. El problema que han tenido otros municipios con este tipo de adquisiciones es la mantención de estas máquinas, que la verdad es que quedan tiradas al poco tiempo porque no hay quien les haga la mantención, porque los municipios por lo general no tienen la expertiz para este tipo de máquinas, no tienen los repuestos y lo que han optado varios municipios es por más que la compra de esta maquinaria, es una especie de concesión, de arriendo, a objeto que puedan ser mantenidas, que es mucho mejor que la compra. Entonces quiero saber cómo se, cuál es la forma que se usa acá, el formato.

Sr. Presidente: Don Herman.

Sr. Herman Silva: Bueno, yo creo que yo voy a decir lo que he visto, a veces vengo en el metro o en el bus y por el camino de Pajaritos ha de estas máquinas y sobretodo las señoras ¡que bueno que está llegando a nuestra comuna esta cosa porque a mi no me alcanza para ir a estirar las piernas o hacer ejercicios! Es lo que yo he escuchado. Yo creo que como plan piloto es bueno, porque la gente puede decir por qué en el camino de Pajaritos, donde va el metro solamente hay y no ha en las otras partes. Y ver los resultados posteriormente si son buenos, o no los destruyen y colocarles más, si no hay que partir con algo Alcalde. Pero yo creo en lo que yo he escuchado, que para la gente impacta.

Sr. Presidente: Muy bien. Don Carlos Richter.

Sr. Carlos Richter: Este tema fue aprobado si no me equivoco hace 6 meses atrás por el Concejo, me acuerdo que eran como 50 millones de pesos el monto de aprobación, junto con los que van a estar instalados en los CESFAM. Quiero hacer mí comentario, como dice don Herman que éste es un tema que es para la comunidad. Se pueden decir muchas cosas, que aquí detrás de este tema está el Concejal Richter, lo puedo decir que sí, porque yo lo presenté hace 2 años atrás, cuando asumí como Concejal, al mes recorrí algunas comunas, invitado por mis colegas Concejales, pero no hay nada oculto en esta licitación. yo por lo menos compartí algunos criterios con la Directora de DIDECO, que

tenía que ser un tema bien amplio, a varios sectores de nuestra comuna. Tengo entendido que hay sectores que yo ni conozco, hay sectores que donde vive la Concejal Nadia también van máquinas, en donde vive usted Sra. Concejal, Barrio Las Rosas, entonces no es el tema que se manejó políticamente. Porque aquí hay malintencionados que dicen comentarios que éste es el proyecto del Concejal Richter. Digo sí, es mi proyecto, que yo le presenté a todos los Concejales documentos, CD, de cual era el tema de las máquinas de ejercicios al aire libre. Comparto con el Concejal Mauricio Ovalle que hay que ver el tema quién va a ver el tema de las mantenciones, si se va a manejar con un presupuesto anual. Pero Alcalde me alegro que usted tenga esta iniciativa de que en nuestra comunidad tenga máquinas de ejercicios y es de esperar que en los próximos presupuestos de las próximas autoridades, o usted que le quedan que manejar dos presupuestos, sigamos destinando más recursos para nuestras villas, que estas máquinas ayudan no solamente al adulto mayor, sino también a nuestros jóvenes. Tanto que criticamos que nuestros jóvenes están metidos en la droga, en la delincuencia, yo creo que el tema deportivo es muy importante. Así que cuente conmigo Alcalde. Lo sigo diciendo, este proyecto es suyo, que usted es el Alcalde, pero también quiero decir que me siento súper orgulloso que se haya recogido este proyecto, que lo plantee hace 2 años y medio atrás.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Concejal Vittori.

Sr. Christian Vittori: Sí, tres cosas. La primera es preguntar quién está a cargo de esto, porque lo importante es que esta infraestructura, yo no sé si hay alguna unidad técnica a cargo, más allá de que la unidad técnica encargada de los procesos licitatorios es la SECPLA, pero me gustaría saber quién va a estar a cargo de ver esta infraestructura digamos, porque es una infraestructura que yo comparto, que yo creo que deben haber dos criterios para su buena ejecución. La primera es obviamente el lugar donde van a estar ubicados, yo comparto porque en definitiva si quedan en lugares donde no hay mucha visibilidad, probablemente los destruyan y por lo tanto la ubicación de ellos es importante, en lugares donde a lo menos pueda haber alguna supervisión visual, o haya un poco más de respeto para que no los destruyan. Y lo segundo, por qué planteo que es necesario que haya una unidad a cargo, porque yo también estoy de acuerdo de que tiene que haber un pequeño plan de mantención, o sea, no es solo hacer la inversión inicial, sino que además lo que hay que hacer ahí es cada cierto tiempo hacerles una mantención y me imagino que esa mantención que hay que hacerla periódicamente, me imagino que no es una mantención que la hace el municipio, sino que me imagino que la hacen las empresas proveedoras o alguna empresa, porque me imagino que estos aparatos no los construyen todas las empresas, me imagino que tienen ciertos estándares, etc. De manera que yo creo que esta inversión para que permanezca en el tiempo, es necesario tener una mantención permanente y periódica, porque si no, no sacamos nada con hacer la inversión si se rompe y después nadie lo repara, o sea, es ilógico y ha pasado. He hecho, cuando instalamos acá en el bandejón de 5 de Abril, se destruyeron porque la gente en principio hay gente que no cuida y lo rompe y por lo tanto tenemos que rápidamente actuar para reponerlo, porque sino se destruyen completamente. Y lo otro que quiero plantear dos pequeñas cosas, primero que bueno y si lo está apoyando el Concejal Richter, que bueno, nadie ha pensado mal Concejal, así que no se preocupe

porque es una buena iniciativa digamos, por lo tanto, es una buena iniciativa. Y lo otro que quiero pedirle en Tabla, o sea, si lo puede incorporar en Tabla a propósito de este tema que tiene que ver con Deportes, que lo que quedó en sesiones anteriores que hay que hacerlo, si se puede incorporar el formalizar el tema de la presidencia de la Comisión de Deportes, que hay que hacerlo por votación, para efectos de que tenga efecto formal digamos en el Concejo. Eso.

Sr. Presidente: Marcelo.

Sr. Marcelo Torres: Gracias. Tres cosas, sí como decía el Concejal Ovalle, ciertamente existen en el mercado hoy día empresas que ofertan un rubro que es mucho más útil para los municipios, particularmente a propósito de lo que hablábamos con los vehículos municipales, es necesario y consecuente quizás mirar en el futuro tener no hoy día 19 puntos, yo sé que hay otros integrados en la comuna, pero quizás generar un proyecto que de aquí al próximo año podamos incluir por lo menos 100 puntos más en la comuna. Yo sé que es ambicioso, pero ciertamente se puede hacer bajo determinadas figuras que permiten quizás bajar el costo y asociarlo a un contrato de arrendamiento tiempo espacio. Lo que sí me llama la atención de la licitación, que de todas maneras igual la voy a aprobar, es que en el fondo sólo se haya presentado solo una por lo menos, o que haya una sola oferta económica, independientemente que los técnicos hayan desaparecido, esto no es nada en contra de don Carlos Richter, yo recuerdo que Carlos Richter no tiene nada que ver con la administración del municipio, él no es Alcalde, no es unidad técnica... No, pero hay que decirlo con todas sus letras, yo creo que don Carlos se ha echado la culpa solo, nadie lo está culpando, nadie, yo creo que es un proyecto demasiado útil don Carlos Richter. Pero ciertamente el ejemplo y vuelvo a reiterar el nombre de Mauricio Ovalle, en el mercado chino y de verdad, por un estudio que hay, son públicos, hay más de 100 empresas que producen este tipo de maquinarias, sólo 14 dan ciertos grados de rentabilidad o de certificación y en el fondo, a propósito de los precios, bueno uno si pudiese preguntar si va a resultar o no, yo sé que las empresas vienen con garantía, pero quizás para el futuro sería mucho más útil pensar en integrar un mayor número de puntos dentro de la comuna y obviamente también con un valor referencial que sea digamos pagable por el municipio en el tiempo y en el espacio, obviamente integrando a mayor número de gente dentro de este proyecto, como decía Herman Silva también, que es bastante aplaudido y querido por las señoras, particularmente por las más gorditas.

Sr. Carlos Richter: Para contestarle al Concejal Torres.

Sr. Presidente: Vaya.

Sr. Carlos Richter: A ver, cuando yo le hice entrega a usted de los documentos y cuando presenté en enero del 2009, yo estuve con la empresa Plaza Activa, ellos me mostraron las máquinas, fui a la comuna de San Bernardo, Cerro Navia, fueron las máquinas que instalaron ellos. Entonces por transparencia, que bueno que no está Plaza Activa, porque todos decían que la empresa Plaza Activa está el Concejal Richter. Lamento que no participaron más empresas. Pero como dice la Concejal Nadia Avalos, el que nada ha hecho nada teme. Así que como dice usted que tengo las manos limpias, también tengo

las manos limpias en este tema Concejal. No, pero siempre lo he planteado y nunca he ocultado este interés que estas máquinas están en la comunidad. Gracias.

Sr. Presidente: Muy bien. Sobre el contrato que está hoy día en consideración. Concejala Marcela Silva.

Sra. Marcela Silva: Sí, buenos días. Buenas tardes ya. Sin el ánimo de polemizar, valoro que se haya tomado en cuenta la opinión del Concejal Richter en su proyecto de plaza activa, pero también me gustaría que a futuro se tomara en cuenta la reparación del Teatro Municipal, que está botado y está siendo usado como bodega. Es un espacio abierto a la cultura que se está desperdiciando, así que solicitar que se ponga pronto en tabla la reparación del teatro, porque en eso estamos hace mucho tiempo, es un proyecto que estamos con el Concejal Jara y yo en particular, viendo hace mucho tiempo. Y lo segundo, que tiene que ver con los lugares donde se van a emplazar estas plazas activas, o estas máquinas de ejercicios, que si bien hay unas en Pajaritos y que son instaladas por metro, esas máquinas están expuestas al tráfico permanente y la contaminación ambiental, que a lo mejor se contraponen a gente que está haciendo ejercicios, pero a la vez aspira todos los gases que eliminan los micros, entonces no hay muchas áreas verdes ahí en ese sector. Entonces a lo mejor tener en consideración que estas plazas activas o máquinas de ejercicios se instalen en lugares donde existan áreas verdes y apacigüen un poco la contaminación para que no perjudique a los vecinos que usen esas máquinas. Eso.

Sr. Presidente: Muy bien, estamos sobre esta materia. Concejal.

Sr. Antonio Neme: No me queda claro la mantención, ¿incluye el precio o no?, ¿Quién va a mantener? Ah, ya, ya. Y lo otro, a lo mejor sería bueno instalarlas cerca de casetas de seguridad, para que las cuiden. Esa es la pregunta. Carlitos y mi apoyo también, muy sincero.

Sr. Presidente: Nadia.

Sra. Nadia Avalos: Gracias Alcalde. No, yo quiero ser, mire yo valoro las franquezas del Concejal Richter y que cuando en algún minuto de esta gestión que hemos hecho, cuando usted empezó con la idea, usted sabe muy bien que yo lo apoyé y dije yo que lo iba a apoyar en esto, porque yo ahí no me pierdo y no tengo ningún problema, todo lo contrario como a veces le pasa a usted. Así que ni un problema, yo voy a ser consecuente con lo que dije. Lo único que le pido no más es que y también se lo pido al Presidente, pidan opinión, de repente también a mí me gustaría instalar en algunas plazas en donde los vecinos requieren este tipo de implementos, porque objetivamente puedo tener una opinión distinta o no, pero la gente lo valora esto, lo ha valorado muy positivamente, sí, entonces me habría gustado a mí, bueno que bueno que usted se encargó que en el barrio en que usted también vive, cierto, vamos a ir a hacer los dos ahí ejercicios, somos vecinos. Eso así que para dejar las cosas claras. Lo otro que en cuanto al color, ¿van a tener los colores institucionales o los colores amarillo y azul? Eso no más, gracias.



Sr. Presidente: No lo sé, buena observación lo del color. ¿Los institucionales? Sí, los institucionales. Bien.

Sr. Carlos Richter: Para plantearle, para responder un poco a la Concejal como se manejó el tema en DIDECO, fue por las cartas que hicieron llegar las juntas de vecinos, tengo entendido que son más de 100 peticiones que están como pendientes, yo tengo otras más en mí oficina, yo creo que todos tenemos petitorios de las juntas de vecinos de esas máquinas. Se trabajó también junto con el Departamento de Aseo y Ornato para ver el tema de lo que plantea la Concejal Marcela Silva, de que estén bien ubicadas, sobretodo en partes de áreas verdes. Me faltó agregar que dentro de esta licitación, una gestión que se hizo junto con el Concejal Jara, Presidente de la Comisión de Educación, también se consideró el punto de instalación de estas máquinas de un circuito con la venia de la Directora de DIDECO, con el Liceo Municipal de Maipú, va a ser yo creo que el primer liceo municipal que va a tener este circuito en el parque y esa fue gestión de la Directora también. Eso no más sería Alcalde.

Sr. Presidente: Bien, en votación.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo y lo felicito don Carlos

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo y felicito al Concejal.

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo



Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Previas felicitaciones, apruebo.

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 2035:**

Aprobar la contratación de compra a través de convenio marco, la “Adquisición e instalación de máquinas de ejercicios al aire libre” a Sociedad Mobiliario Urbano Ltda., por \$59.830.380.-

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	-----	-----	-----
NADIA AVALOS OLMOS			X
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>10</b>		

Sr. Presidente: Bien, gracias por la unanimidad, recoger todos los aportes que ha habido aquí, particular por cierto que esto es un proyecto que planteó hace ya más de 2 años el Concejal Richter y todo el trabajo que se hizo también desde DIDECO y desde Deportes para la instalación de estas máquinas y también lo mismo en Salud. Quiero recoger dos cosas para que queden registradas, Alejandra para que tomemos nota, uno respecto a la mantención, que nos preocupemos de ello; por cierto los colores institucionales; pero lo tercero, si es que efectivamente existe la posibilidad de ampliar masiva el número de circuitos, la cifra que plantea el Concejal Torres es bastante grande y eso hay

mecanismos de financiamiento, asociado a la mantención y pagado en varios años, evaluémoslo para el presupuesto 2012. ¿De acuerdo?

Sr. Herman Silva: Es agréguele poh Alcalde si hay posibilidades de colocar más cercanos a la casa de mí colega.

Sr. Presidente: Nos quedan dos contratos más y hay anticuchos que también están esperando. Sobre el Teatro, el Teatro fue ingresado a este Concejo en marzo de este año, la modificación del teatro, porque va en la modificación presupuestaria N° 5, que a estas alturas se llama 5B y yo espero durante el mes de septiembre estar aprobando esa modificación presupuestaria, de manera tal de poder resolver todas esas cosas que están en esa modificación. Así es que eso sobre ese punto. Vamos, nos quedan dos contratos, vamos.

Sr. Director SECPLA: Bien, proponemos a la consideración del Honorable Concejo la siguiente propuesta de adjudicación. Bien, se llama la propuesta "Suministro de papelería, lienzos, pvc y otros para la difusión de servicios y actividades en Maipú", es una modalidad a serie de precios unitarios, la unidad técnica es Alcaldía, esta propuesta se está proponiendo en un plazo de ejecución hasta el 5 de diciembre del año 2012, el presupuesto referencial para el módulo A es de \$97.872.740.- y para el módulo B \$100.253.965.- Se trata de contratar el suministro de artículos publicitarios para entregar información a la comunidad de los servicios y actividades de la municipalidad, que la municipalidad realizará para los vecinos de la comuna, de acuerdo a lo indicado en las bases técnicas. Los oferentazos presentados son, en primer lugar Total Graphics Impresores para el módulo A que es papelería... 2012, hubo un error de tipeo ahí y se corrigió manualmente, pero es 5 de diciembre del 2012. Papelería entonces módulo A, valor de la oferta \$60.707.000.- el valor total con la oferta incluyendo el IVA es de \$72.241.330.-, que es inferior en un 26% respecto al presupuesto referencial. El segundo oferente es Univía Ltda., que es el módulo B que es pvc, la oferta con IVA incluido es de \$99.460.200.-, que es un 0,79% inferior al presupuesto referencial. En tercer lugar la Sociedad Salsa Color Impresores por el módulo B que es pvc, la oferta con IVA incluido es de \$79.581.250.-, que es inferior en un 20,62% respecto del presupuesto referencial. El proceso contó con RFI y en la etapa técnica se descalificó a los oferentes Chile Koex Ltda., Publicidad Morales Ltda., Cerobanding S.A. y Manuel Ogando Producciones Publicitarias, por no cumplir técnicamente con el puntaje mínimo para calificar. Esa es la propuesta Honorable Concejo.

Sr. Presidente: ¿Esto es todo lo del año? Está bien, OK. Con esto se cubre todo el requerimiento.

Sra. Luisa Insunza: De obras municipales, de hitos de actividades y señalar que no sólo son las acciones que emanan de comunicaciones Alcaldía, sino que desde aquí atendemos a las distintas dependencias y direcciones municipales que habitualmente no registran en sus presupuestos dineros destinados a difusión. Y sobre la lógica de que cualquier información es relevante para la comunidad es respecto de los avances, del estado de obras y de información relevante para los ciudadanos. Eso es.

Sr. Presidente: OK, pero para ser claros, todo lo de abril, por ejemplo, todo lo de DIDECO, todo lo del 16 de julio.

Sra. Luisa Insunza: Alcalde aquí hay proyectos específicos que nosotros tenemos, que son gran parte del presupuesto que se consume en impresos y en pvc, lleva el aniversario de abril, lo que es septiembre, Maipú Capital Espiritual, con todo lo que es el apoyo al mundo evangélico y al mundo católico y a organizaciones sociales también que nos solicitan, algunas acciones ecológicas que también tenemos peticiones en algunos momentos y como decía anteriormente, difusiones específicas de algunas áreas del municipio, como la Dirección de Obras, Medio Ambiente, de DIDECO si bien es cierto en ocasiones ellos cuentan con un presupuesto, pero hay oficinas que requieren más impulso para difundir y ahí estamos también nosotros apoyando esas instancias. Eso es.

Sr. Presidente: Muy bien, preguntas. Concejal. Siempre los temas comunicacionales generan justamente la suspicacia respecto a los temas en medio de, en periodos electorales. Pero efectivamente lo que usted dice ayuda a resolver algunos problemas. Muy bien, observaciones. ¿Son las más baratas?

Sra. Luisa Insunza: Cumplen con las especificaciones técnicas y están asociadas a que los valores son los más convenientes para el municipio. Eso es.

Sr. Antonio Neme: Alcalde y voy a ser el antipático. Yo creo que la comuna tiene otras prioridades más importantes, así que yo lo voy a rechazar.

Sr. Presidente: Se ofrece la palabra.

Sr. Christian Vittori: Sí, yo también creo y lo dije en comisión, para ser consecuente con eso, o sea, yo también creo que efectivamente en la comuna hay otras necesidades también. Yo no sé si estos contratos tienen que ser tan extensos digamos, o el monto, no sé cómo manejarlo porque efectivamente nosotros tenemos hartos problemas presupuestarios y efectivamente me, porque esto se supone que va, yo se lo pregunté a la Jefa de Comunicaciones, porque esto hay que leerlo en un contexto general. El contexto general es cuánto gastamos en papelería, cuánto gastamos en revistas, cuánto gastamos en otros medios, o sea, un conjunto de temas. Y a lo mejor sería interesante saber, porque a lo mejor contextualizar porque cuánto es lo que, en la política comunicacional cuánto es lo que ustedes están considerando para efectos del año, vale decir, qué otros costos fuera de estos costos digamos, para tener una idea porque esto va a venir probablemente en una discusión también presupuestaria, pero cuánto es lo que ustedes visualizan digamos.

Sra. Luisa Insunza: Concejal, como lo vimos en COFI, bueno ahora no traje la presentación, pero ahí nosotros desglosamos más detalladamente cuales eran los ítems en los que nosotros gastábamos esto. Si se recuerda, los tipos de soporte que se usaban, las efemérides, las acciones. En términos de impresos, la difusión nosotros la hacemos a través de las oficinas municipales, de las propias dependencias y también este otro

equipo de distribución que está el interior del área comunicaciones, en términos de impresos, que es distinto a lo que usted en algún minuto usted también nos consultó, o el Concejal Jara, por El Abrazo, que ese es otro ítem, es otra situación. Pero en términos de lo que es imagen corporativa, es difundida a través de nuestros propios funcionarios, que somos los que realizamos las labores habitualmente. Eso es. Y como digo, en COFI presentamos el detalle más desglosado, lamento no haberlo traído acá, pero están bastante desglosado todos los ítems y la efemérides y las acciones a realizar.

Sr. Presidente: Muy bien.

Sr. Marcelo Torres: Tan solo una pregunta. ¿En cuánto se incrementa porcentualmente el gasto en este ítem, hablemos de los dos módulos, en relación al año pasado?

Sra. Luisa Insunza: No, se bajan inclusive. En impresos nosotros, si ustedes ven, el valor referencial es mucho más alto y que se asimilaba a lo licitado anteriormente y éste es mucho más bajo, ahí lo señala, en impresos es un 26% más bajo y en pvc un 20% más bajo, por tanto, no estamos sobrepasando ni lo que gastamos anteriormente, ni nuestros presupuestos referenciales. Eso.

Sr. Presidente: Y de la misma forma, un poco para contestar lo que decía el Concejal Neme, la verdad es que las comunicaciones uno perfectamente las puede hacer por evento y por lo tanto solicitarlas como orden de pedido. Sin embargo, con este esquema hacemos dos cosas que son tremendamente positivas, uno, transparencia porque se dice completo el monto y segundo, control porque separa el que sea por evento, de manera tal que se compra sólo en función de estos contratos. Entonces al revés, es más barato. Si uno rechaza esto al final como igual se comunica, se hace por evento y va a salir más caro. Y respecto al tema que plantea el Concejal Marcelo Torres, me he preocupado especialmente que el próximo año tengamos en esto un estándar similar a los años anteriores y que no haya un alza justamente por las suspicacias que fuera de micrófono decía el Concejal Herman Silva, pero eso es. De lo contrario, se hace igual, Antonio, se hace igual pero por evento, entonces es más caro, no tiene sentido.

Sra. Luisa Insunza: Así es Alcalde, Concejal, efectivamente las dependencias municipales, puede revisar cada oficina municipal, comenzarían a hacer sus solicitudes de pedido y vamos en definitiva más volumen bajan los precios y de esta manera uno puede apoyar más ecuanímente también a todas las direcciones. Eso es.

Sr. Presidente: Adelante Carlos.

Sr. Carlos Richter: Tengo el privilegio de conocer esta dos empresas de pvc, las conozco, porque y me dedico a este rubro. Por qué a dos empresas, por qué no a una sola empresas. Como tú hablas de volumen, se supone que estas empresas trabajan a través del metro cuadrado, valor metro cuadrado, ¿cuánto es la cantidad de metros cuadrados que lo estamos viendo?, por ejemplo, en el módulo donde está Univía...



Sra. Luisa Insunza: Es que Concejal el módulo A, el B, es porque también se planteó la licitación de DIDECO, que finalmente por temas presupuestarios no pudieron acceder y sólo se licitó por el módulo que corresponde a comunicaciones.

Sr. Carlos Richter: Pero ¿cuánto es la cantidad de metros cuadrados que estamos hablando del departamento que manejas que tú?

Sra. Luisa Insunza: No lo recuerdo en este momento.

Sr. Carlos Richter: ¿Pero el valor del metro cuadrado cuánto es?

Sra. Luisa Insunza: Debería buscarlo aquí en los antecedentes...

Sr. Presidente: Pero es más barato que lo que teníamos antes, porque el precio referencial... Concejal, el precio referencial es el precio que pagamos hoy día y esto sale más barato que el precio que pagamos hoy día.

Sr. Carlos Richter: Sí, lo que pasa que es importante en el tema de lo que es rubro de pvc la cantidad de metros cuadrados, ahí uno consigue un buen precio y la calidad también que se va a exigir, 700 dpi, 1300.

Sra. Luisa Insunza: Eso lo vimos todo en COFI, incluso si ustedes no se recuerdan estaban todos los subtratos, que en pvc se desglosan los distintos tipos de subtratos, está acrílico, está sólo pvc, o sea, distintas terminaciones, por cuanto va variando en los metros cuadrados, que no recuerdo en este minuto cuál es el total.

Sr. Carlos Richter: Ya. La duda que tengo es por qué son dos empresas, por qué no fue una sola empresa.

Sra. Luisa Insunza: Pero se adjudicaría a una sola empresa...

Sr. Carlos Richter: ¿A cuál?

Sra. Luisa Insunza: Por valor a Salsa Color, que es la más económica, sí, es la más económica porque la otra era, el módulo B referente a DIDECO también. Eso es.

Sr. Carlos Richter: Perfecto. Ya, gracias.

Sr. Presidente: ¿Estamos?

Sr. Christian Vittori: Es una pregunta no técnica, está bien, que lo habíamos visto pero mí pregunta lo que hace es correcto. Lo que nosotros estamos adjudicando acá es 66 millones a la empresa de pvc, lo que él pregunta en el fondo es cuánto estamos adjudicando, cuántos metros cuadrados estamos adjudicando, porque nosotros no adjudicamos un monto cerrado, lo que nosotros estamos comprando es una cantidad de producto, eso es lo que estamos preguntando.

Sra. Luisa Insunza: No recuerdo en este minuto la cantidad de metros cuadrados asociados a ese valor, si quieren lo averiguamos, lo puedo averiguar en este minuto.

Sr. Presidente: Sí, básicamente lo que estamos haciendo son dos compras, recuerden que una es en el A es papelería y en el B es pvc. De acuerdo, pero es una sola empresa, la más barata y es la más barata, tal como ha sido nuestra práctica.

Sra. Luisa Insunza: A evaluación técnica, bueno, se presentaron más de dos empresas, cuatro y nosotros evaluamos, porque 700 ú 800 dpi y empresas que llegaban con resolución mucho más baja y técnicamente quedaban fuera por esa calidad. Por tanto, las empresas que pasaron fueron dos, pero se acoge la más económica. Eso es. Nos están averiguando los metros.

Sra. Nadia Avalos: Disculpe, yo quisiera hacer una pequeña acotación, que se podría considerar. Este tema de comunicaciones, que tiene que ver específicamente con que lo que comunica el Gobierno local, yo creo que es un tema y que estoy de acuerdo a que lo discutimos en oportunidades anteriores y que tiene que ver con el acceso que tiene el Concejo en su conjunto a la posibilidad de también poder comunicar lo que se hace. Y ahí yo creo que el Gobierno local tiene un, como se dice ahora, de moda unas palabras, el debe. Porque esto lo habíamos visto, me recuerdo cuando vimos el tema de, claro, el presupuesto que se aprobó para la revista El Abrazo. Entonces, bueno, voy a hablar por mí caso, yo me busco y me busco donde estoy ahí, soy demasiado chica no aparezco, no alcanzo a salir y no es un reclamo. Acuérdate que lo bueno viene en frasco chico, lo bueno viene en frasco chico y el veneno también. No pues, roja soy yo, soy de corazón y de cuerpo. No, el me dice que no me ponga roja, no, yo soy roja, soy roja de sangre roja. No, sangre azul no tengo por ninguna parte. Hablando muy en serio el tema, yo creo que uno tiene que ser franco para plantear las cosas y ese es un tema que yo creo que es importante para todos nosotros. Si bien es cierto, bueno aquí hay un Gobierno local, pero el tema del Gobierno local, independiente de las facultades que tenemos, lo hemos estado construyendo en conjunto, con errores, con aciertos, con todo este tipo de cosas que los mismos vecinos tienen la oportunidad de ver aquí, entonces por lo tanto, uno desde ese punto de vista deberíamos tener también una forma más equitativa, más justa en términos de qué comunicamos y eso va para todos los medios de comunicación. Va incluido también el tema de la televisión interna, todo eso. Yo creo que es justo, de acuerdo a que, bueno, estamos aquí representando todo lo que representa la sociedad chilena en este municipio, cosa que no es común en otros municipios, en otras comunas, pero aquí sí. Entonces yo creo que es justo que eso también se refleje en términos de qué comunicamos nosotros. Eso no más Alcalde, que no tiene que ver con lo que usted está poniendo en el tapete, que es lo que tenemos que pronunciarnos respecto de esta licitación, pero yo creo que es válido ese punto.

Sr. Presidente: Yo estoy de acuerdo. Mira, se nos está dando una discusión similar a lo que hicimos en Seguridad Ciudadana y yo creo que tenemos un hito que es en el presupuesto, ver las políticas, más sobretodo en año electoral. Yo creo que aquí hay dos tipos de observaciones respecto al tema comunicacional, una respecto al fondos, cuáles

son las cosas importantes que comunicamos, lo que plantea la Concejala Nadia Avalos, pero también se ha planteado fuera y dentro de micrófono, el próximo año es año electoral y tiene que haber un control respecto a lo que se comunica. Desde el punto de vista del monto y el proceso, este sistema lo permite. Desde el punto de vista del contenido, por cierto que hay que discutir más sobre ello. Recordemos que en varios municipios del país y aquí era frecuente también en algún periodo en particular, la comunicación toda era de parte del Alcalde, nosotros hemos despersonalizado la comunicación, de manera tal que no sea con foto del Alcalde cada vez que se hace algún tipo de acción. Entonces me parece que están los distintos elementos, parece que tiene ya el precio, la cantidad de metros, vamos a los datos para que lo pongamos en votación.

Sra. Luisa Insunza: Como decía, el pvc, el ítem de pvc se puede desglosar en distintos subtratos, los subtratos son formas de impresión, tipos y soporte de impresión. En pvc son 19.500m<sup>2</sup> que estamos solicitando y eso también se desglosa en malla con 200m<sup>2</sup>; windows visión que es para los vehículos, 100m<sup>2</sup>; papel adhesivo 250m<sup>2</sup>; ploter de corte, lo que ustedes ven en señalética, 100m<sup>2</sup>; papel animado, que se usa para los roller, para los paneles araña, 100m<sup>2</sup>; y papel presentation también para algunos soportes de mejor calidad. Eso es. Y con eso llegamos a esta cifra Concejal. Por lapso, hasta diciembre del 2012.

Sr. Christian Vittori: Sí, yo muy breve. Yo también quiero, estoy muy de acuerdo con lo que ha planteado mi colega Avalos. Yo creo que en el fondo lo que uno cuestiona no es si mismo, porque los valores pueden estar adecuados, volviendo al ejemplo de Seguridad Ciudadana, el tema es lo que está detrás de fondo. Lo que pasa es que ahí es donde yo creo que hay una disconformidad, por una falta tal vez de política. Incluso uno ve en otras comunas y esto lo hago con alta altura de miras, cuando uno va a otras comunas, uno ve los lienzos de proyectos comunales y dice Alcalde y Concejo Municipal. Aquí nunca he visto un letrero, muy pocos digamos, en los cuales. No, yo he visto pocos.

Sr. Presidente: En todos los que sale el Alcalde son con Concejo Municipal.

Sr. Christian Vittori: Perdón, perdón, para terminar, si no quiero cuestionar. Lo que digo lo he visto en muy pocos. Y es una cosa más profunda porque no es sólo el nombre, sino que también a lo mejor podría ser bueno una política en el sentido de que parte de esto que se hace sea también comunicar cosas que hace el Concejo. De repente, cuando hay un proyecto que se aprueba o algo, no es sólo para poner una cara o para hacer una campaña de publicidad, que me parece bien, pero también para poner a veces también cosas con un poco más de contenido, donde uno pueda comunicar cosas efectivamente que están ocurriendo y que interesan a la comunidad. A mí me parece bien de repente hacer una campaña, como la última que he visto, que puedo discrepar en los criterios, pero esta de Maipú Seguro, está bien, es una campaña, pero es suficiente eso como hecho, o sea, cuál es la política comunicacional, porque en el fondo, a la larga digamos y lo digo porque yo eso lo he comentado varias veces a mi colega Neme también, yo me he dado cuenta y se lo dije también a la Jefa de Prensa, en las ceremonias incluso municipales Presidente, ni siquiera a los Concejales muchas veces se les nombra, o sea, están ahí y parece que no estuvieran, ni siquiera eso y muchas veces el respeto por

nombrarlos por su nombre, como que fuéramos invisibles y no hablo sólo en lo personal, yo creo que a todos nos pasa. Entonces hay ceremonias, a veces no llegan todos los Concejales, van dos personas, el locutor ni siquiera a veces se digna de nombrarlos digamos. Entonces son cuestiones en definitiva que en el fondo uno dice bueno, cuál es la política comunicacional. Por eso que yo creo que a lo mejor, al igual como pasa en Seguridad Ciudadana, a lo mejor estos minutos son momentos para poder definir bueno, cómo hacemos esto de una manera distinta, cómo hacemos para que efectivamente no nos toque en lo personal, sino que más bien en la labor del Concejo. Vale decir, que haya parte de eso que se destina en materia comunicacional para difundir probablemente algunas actividades también del Concejo. Vale decir, no sólo publicidad de campaña, sino que también cosas importantes que el Concejo haya resuelto, o cuando entran en vigencia ciertas cosas. Por ejemplo, prontamente va a entrar en vigencia este reglamento que hay que aprobar del Consejo Comunal de la Sociedad Civil, por ejemplo, sería bueno sacar una campaña para promover en las villas de que los dirigentes tienen que venir a inscribirse, para que tengamos un Consejo Comunal fuerte. Entonces así como hacemos otras campañas, hagamos compañía donde digamos bueno, se acaba de aprobar el Consejo de la Sociedad Civil de Maipú, hagamos una campaña para conocer de que el Concejo ha aprobado esto. Entonces me refiero a ese tipo de cosas, que en el fondo uno pudiera trabajarlas también, así como ese tema otros temas más donde nos involucran a todos. Es una sugerencia digamos.

Sr. Presidente: Concejales Carlos Richter.

Sr. Carlos Richter: Multiplicando los 19.500 me da \$3.400.- el metro cuadrado, hay que reconocer que es un valor bastante económico para lo que pagan otros municipios, porque hay variedades de subtratos, la malla es mucho más cara que una tela de pvc y también es mucho más caro. Por tranquilidad del Concejo y mis colegas Concejales, yo creo que es un buen precio de mercado que consiguió el municipio.

Sr. Presidente: Bueno, estamos en ambiente dieciochero. A ver, aclaremos algunas cosas. Hemos tenido un problema de implementación de política en El Abrazo, que yo lo traigo inmediatamente en lo que sigue y con un reglamento al respecto, no así en pvc. En pvc creo que el problema puede ser más bien de qué comunicar, pero en general... exactamente, pero no ha habido en ello un menoscabo que pudiera señalarse en lo que hoy día estamos viendo en este contrato en particular. Y respecto a las ceremonias, la política es se nombra con nombre y apellido a todas las autoridades que hay y por lo tanto a todos los Concejales, una sola vez por supuesto, no cada vez que uno hable. Y eso en una oportunidad no sucedió, que fue en una inauguración de un centro de salud hace algunos días. Pero en todo el resto, a todos los que están, esa es la política. Para que lo tengan sumamente claro. Y si en alguna otra nos llegara a pasar, por favor infórmenme de aquello, porque eso es la política y en esa oportunidad se tomaron las medidas correspondientes en esa materia. Entiendo que se ha expuesto en las distintas materias, en términos presupuestarios globales, es una baja en términos presupuestarios unitarios, es positivo en términos de fecha de término, 5 de diciembre del 2012, en votación.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva.



Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Perdonen que hable en la votación, yo sé que no corresponde, pero por la misma transversalidad política Alcalde y lo voy a dejar en acta, así como usted me ha retirado 8 caras de pvc, yo quiero demostrar con el corazón que mi intención con su administración, más allá de lo que siempre suceda, sea la mejor, espero que le vaya bien, yo voy a poner las mejillas dos veces, aún cuando me siga pegando y esto no es que me quiera victimizar dentro del sistema, pero usted entiende perfectamente lo que le estoy diciendo, pero aún así le voy a aprobar su contrato. Apruebo.

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Yo quiero ser consecuente con lo que dije al principio, yo creo que la comuna tiene otros requerimientos más importantes, así que voy a rechazar.

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Sí, yo en el entendido de que se pueden incorporar los criterios que el Presidente ha dicho, de que se pueden abordar materias de Concejo en el aspecto comunicacional y también compartir lo que dice el Concejal Torres, de que efectivamente muchos Concejales somos, hemos sido incluso víctimas de que se nos retira muchas veces a nosotros mismos, con el esfuerzo que hacemos en sacar alguna publicidad para promover proyectos, etc., hemos sido víctimas digamos de que nos sacan los letreros, pero yo creo que uno tiene que ver esto con altura de mira y si efectivamente se puede cambiar esta política nosotros tenemos que dar el ejemplo, dar una señal y yo creo que es un buen momento para poder cambiar esa política y yo en ese sentido creo que voy a aprobar, pero en el entendido Sr. Presidente que efectivamente eso se va a hacer y se va a viabilizar, porque tenemos todavía un año, ó más de un año de trabajo por delante, yo creo que eso es importante, porque las cosas son perfectibles y yo creo que en este tema lo pueden ser.

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Bueno, como yo no tengo plata para poner letreros, voy a aprovechar esta oportunidad para aparecer en algún letrero por ahí, así que apruebo.

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba por 9 a 1.

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 2036:**

Aprobar de acuerdo a lo establecido en el artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695, el siguiente contrato:

<b>NOMBRE CONTRATO</b>	<b>EMPRESA</b>	<b>MONTO CONTRATO</b>
"suministro de papelería, lienzos, PVC y otros, para difusión de servicios y actividades, Maipú" 2011-2012	TOTAL GRAPHICS IMPRESORES LTDA.	Módulo A: Papelería \$72.241.330.-
	SOC. SALSA COLOR IMPRESORES LTDA.	Módulo B: PVC \$79.581.250.-

<b>CONCEJAL</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>ABST.</b>
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI		X	
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	-----	-----	-----
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>9</b>	<b>1</b>	

Sr. Presidente: Bien, está aprobado este contrato también, se agradece la confianza al Concejo en esta materia, muy buen trabajo en comunicación también. Quédese adelante que viene otro de comunicaciones. Vamos a Revista El Abrazo y antes de abrir la palabra aquí sí que vamos a establecer un mecanismo de control de contenido. Vamos.

Sr. Director SECPLA: Pongo a la consideración del Concejo la siguiente propuesta, "Servicio de impresión revista El Abrazo". Esta propuesta se vio en la Comisión de Finanzas del 29 de agosto del presente año. Es una modalidad a suma alzada y la unidad técnica es Comunicaciones de Alcaldía, también está hasta el 5 de diciembre del año próximo, el presupuesto referencial es de \$6.000.000.- mensuales. Y el objeto es contratar los servicios de impresión de la Revista El Abrazo, la que permite informar a toda la comunidad de Maipú sobre el quehacer municipal y el desarrollo de proyectos que lleva adelante la actual gestión edilicia. Hay 4 oferentes, Moller y R&B Impresores Ltda., que presentó un valor de \$5.788.160.-, 3,53 por bajo el presupuesto referencial. Gráfica Andes Ltda., en segundo lugar, \$4.865.672.-, con un 18,91 por bajo el presupuesto referencial. Morgan Impresores, que hizo una oferta de \$5.533.500.-, con un porcentaje del 7,7% bajo el referencial. Y finalmente World Color Chile, que presentó una oferta de \$5.878.600.-, con un 2,02% bajo el presupuesto referencial. Finalmente, como antecedente general, hubo reunión con las empresas, RFI. Los proponentes superan el puntaje mínimo de ponderación en evaluación técnica, finalmente, responden oportunamente a los antecedentes solicitados por foro inverso, que se publicaron en el portal de compras públicas Chile Compra. Es cuanto puedo indicar.

Sr. Presidente: Muy bien. Esto lo vamos a acompañar de un reglamento, para que quede no sólo como intención de voluntad en la vez anterior, sino que como un reglamento que permita en todos los números, a partir del inicio de este contrato, que una página se destaque la labor de 3 Concejales, eso en 10 números da 30 Concejales, dividido por 10, eso da que de aquí a octubre del próximo año cada uno tiene garantizado 3 veces en El Abrazo. Además me gustaría que lo hiciéramos por sorteo, la fecha, porque hay fechas mejores que otras, entonces que lo pudiéramos hacer por sorteo. Las mejores fechas son septiembre y octubre del próximo año. Que pudiéramos hacer por sorteo, el mecanismo de sorteo, pero que esto fuera parte del acuerdo, Luisa, es parte del acuerdo de adjudicación, no es declaración de voluntad como fue antes, que se implementó a medias... Como a usted le de garantías Concejal. Y de esa forma resolver lo que han planteado algunos Concejales, que la verdad que me han planteado que en la revista han salido menos que otros Concejales. Entonces dicho eso, de esta forma lo resolvemos. Son 10 números seguros, podrían ser 11 ó 12, pero 10 seguros, dividido por, bueno, eso da para 3 veces cada uno. Y por sorteo las fechas. Ese es el mecanismo... Ya, pero éste es otro contrato, vamos por parte. Es que no son 15 porque no te da 15 meses y además la fecha relevante es septiembre, octubre. Son 12 ó 13 números, lo que da un número de 3,6 y eso va a generar una dificultad sobre cuál, por eso que en el reglamento se garantice 3 y el resto se hace en general del Concejo, o sea el resto, no es que la página se ocupa para otra cosa, sino que generales del Concejo, porque si no algunos van a tener más que otros y en año electoral eso va a ser tremendamente tenso en este equipo. ¿De acuerdo? Concejal.

Sr. Carlos Richter: Como dice el Concejal Torres, que no sé si va a ser ante notario, pero está en acta y es de esperar que este reglamento esté más de acuerdo. Pero también Alcalde yo creo que también para la comunidad que no digan que esto se negoció porque los Concejales presionaron para que estuvieran en una hoja de El Abrazo. También sería bueno que también la comunidad también tenga su espacio en esta revista, porque en otros municipios también existen estas revistas y hay secciones que opina la gente de Maipú, de otras comunas, por ejemplo, Independencia, por qué es Independencia, por qué de Pañalolén; sugerir también lo que dicen los vecinos en algunas inquietudes, que no solamente estén los Concejales, pero que también estén dirigentes en esta revista.

Sra. Luisa Insunza: Disculpe. En la contraportada, si ustedes pueden revisar los números, siempre van personas y personajes destacados en media carilla, son talentos, son dirigentes, son personas de la comunidad también.

Sr. Carlos Richter: Pero que sugieran cosas para la comuna...

Sra. Luisa Insunza: Si, puede ser...

Sr. Carlos Richter: Eso puede ser.

Sr. Presidente: De acuerdo, incluyo lo primero no más, lo otro revisémoslo en detalle, porque esto lo trabajamos, conversamos y todo, pero no vamos a revisar la línea página por página editorial aquí. Marcelo.

Sr. Marcelo Torres: Dos cosas. Una, la idea es que en definitiva el reglamento se traiga a aprobación del Concejo dentro de las próximas semanas o la próxima semana y ahí encarecidamente Alcalde le quiero pedir al Administrador Municipal-Director Jurídico, esta dualidad de ministerio que existe en el caso de don Gabriel Alemparte, sobre la propuesta que se habría efectuado en un momento, que era obviamente que una carilla pudiese ser ocupada hoy día por 3 Concejales, que pudiesen expresar libremente lo que quisiesen, obviamente nada en contra de la administración, estamos entendiendo que esto es parte de la gestión suya, no es parte nuestra, pero creo que es bueno este formato. Y por otro lado, obviamente que este reglamento estratificara un poco que esto es un elemento objetivo de participación del Concejo, entendiendo que el artículo 2 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipales define a los municipios y lo establece en su integración por el Alcalde y el Concejo Municipal, por lo tanto, entendemos que esto no es un beneficio directo, o una membresía que se le quiera dar al Concejo, sino que yo entendería que más bien es una exigencia y una obligación que le corresponde a la autoridad y así lo hacen por lo menos los otros municipios y creo que tengo bastante consecuencia en lo que estoy diciendo. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Vamos.

Sr. Herman Silva: Sí, yo quiero insistir en lo que decía el colega Torres, lo que le corresponde al Alcalde, antes que se mande a impresión tiene que ser revisado por el



Alcalde, porque si uno le quiere pegar en los tobillos o en los talones, indudablemente que tenía que ser muy lesa que lo fuera a colocar digamos el Alcalde.

Sr. Presidente: Siempre habrá otro Concejal disponible para ocupar ese espacio... Está bien. Carlos.

Sr. Carlos Jara: Sí, la verdad es que esta revista es importante que se vaya diciendo la gestión, la carta de navegación del municipio. No obstante eso, más allá de las 3 fotos o no, yo creo que quiero pedir algo que quede en esta negociación que estamos haciendo. Yo solicito Sr. Alcalde que un número de esta revista sea exclusivamente para la educación, de todos los colegios, porque esto llega a 148.000 familias, a hogares, por consiguiente, si nosotros somos más o menos inteligentes y hacemos algo en común, privilegiando lo que pasa en todos nuestros colegios municipalizados, yo creo que a lo mejor 1.000 personas, 1.000 vecinos pueden interesarse por la educación municipalizada. Y en eso yo depongo salir una vez, no me interesa digamos salir en la foto, sino que me interesa este tema, que es mayor, que es cómo captamos matrícula para los colegios municipalizados. Por lo tanto, una edición completa dedicada a la educación municipal, con sus proyectos educativos, a lo mejor una revista un poquito más gruesa inclusive, para poder dar a conocer los proyectos, para dar a conocer también las bondades que tiene el sistema municipalizado, que muchos particulares subvencionados no tienen. Y eso yo quisiera que se pudiera quedar en este, no sé cómo se llama, reglamento, eso que quede.

Sr. Presidente: La verdad es que quiero ser claro en eso, para no generar expectativas que no podemos. Si nosotros hacemos una revista exclusiva a un solo tema, durante un mes quedan un conjunto de actividades, acciones de la comunidad, municipales sin comunicarse. Entonces el foco que ha estado poniéndose es que cuál es el tema principal, que va en portada y en páginas centrales, ese es un poco el tema editorial. Para en el resto, tener pequeños breves, cosas chicas, además por muy para la educación o para la salud, o para el tema que definamos, de todas maneras hay otras cosas que comunicar. Entonces yo recojo lo suyo, en el sentido que si es en este formato, el formato es que sea tema principal. Por ejemplo, la última el tema principal fue seguridad. Ahora, si queremos hacer una revista especial de educación, que no sólo revista, sea más bien de, no sólo informativa, sino que de debate, porque podemos hacerla también, ese es otro proyecto y lo podemos evaluar y traerlo y a lo mejor vale lo mismo que esto una sola edición. Me parece que es una buena idea, podemos tomarlo como resultado de lo que pase después del encuentro y de la jornada y de todo lo que hemos estado haciendo, me parece que es una buena idea. Pero no le pidamos a este instrumento cosas distintas a las que puede dar este instrumento. Entonces por eso quiero ser claro en eso. Sí, me parece buena idea. Christian.

Sr. Christian Vittori: Muy breve. Solamente para proposición del reglamento, yo creo que hay un tema que debería también quedar escrito. Yo creo que las materias no son sólo para la aparición de los Concejales, ojo. Yo creo que en el fondo es también fuera de eso, dejar de que una parte, no sé si media hoja o no, donde es interesante que se ponga lo que el Concejo hace. Yo creo que hay que ir poniendo cosas ilustrativas respecto a que la

gente entienda qué es este órgano. En definitiva, poner cosas interesantes, por ejemplo, cuando se aprueban las subvenciones, cuando se aprueba, vuelvo a insistir, por ejemplo, cuando se aprueba el reglamento del Consejo de la Sociedad Civil, etc., vale decir, hay distintos temas que además hay que dejando que son materias de Concejo, que es interesante que la comunidad se informe, más allá que efectivamente también pueda haber un Concejal, que pueda haber una nota. Yo entiendo lo que decía don Herman ahí, de que yo creo que en ninguna publicación se podría ocupar para pegar en los talones a nadie, porque en definitiva yo creo que este espacio es un espacio con altura de mira, para proponer temas comunales, para proponer temas que a lo mejor la gestión en el sentido positivo. Por lo tanto, fuera del tema de los Concejales, que me parece interesante, yo creo que hay un tema que también tiene que abordarse como Concejo, o sea, materias relevantes y de interés, para que la comunidad las pueda conocer. Eso.

Sr. Presidente: Bien, entonces antes del 30 de septiembre que esté listo el reglamento, está bien, si lo tiene la próxima semana fantástico, pero antes del 30 de septiembre de todas maneras, porque es para el número de octubre. Pero el formato es una página para el Concejo, con todo lo que corresponda y al menos 3, no, no al menos, 3 Concejales en dicha página, por sorteo y se garantiza de aquí hasta finales del periodo 3 apariciones a cada uno en la revista. Esas son las cosas centrales. El sorteo aquí mismo, bueno ahí vemos la forma de sorteo, traemos un notario especial. ¿Estamos o no? Estamos, sometemos a votación, en el acuerdo que es vinculante una cosa con la otra, en votación la más barata, Gráfica Andes y vinculante con lo que hemos señalado en el acuerdo. Vamos.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo, pero una consulta ¿cuándo es el cierre de edición?

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Por unanimidad se aprueba.

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 2037:**

Aprobar de acuerdo a lo establecido en el artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695, el siguiente contrato:

<b>NOMBRE CONTRATO</b>	<b>EMPRESA</b>	<b>MONTO CONTRATO</b>
"Servicio de impresión Revista El Abrazo"	GRAFICA ANDES LTDA.	\$4.865.672.- Mensual (por 16 meses)

<b>CONCEJAL</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>ABST.</b>
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	-----	-----	-----
NADIA AVALOS OLMOS	X		

ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>10</b>		

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias a todos, al Director Jurídico por articular el acuerdo y a la Jefa de Comunicaciones por todo el trabajo en esto.

## IV Varios

Sr. Presidente: De acuerdo al reglamento, tenemos una hora para Varios. Se ofrece la palabra.

Sr. Carlos Jara: Un par de cosas no más...

Sr. Presidente: Era broma lo de una hora.

Sr. Carlos Jara: Un par de cosas. Me gustaría Sr. Alcalde que hubiera una evaluación más fina respecto a los temas que pasan en la comuna. Me puse a revisar el impacto que tuvo la comisión, no la comisión, el Encuentro Educacional que hicimos en la Universidad de las Américas, que yo creo que fue un tema importante, pero no tuvo ningún eco en la página web del municipio, no pareció por ninguna parte, ni siquiera la información. Entonces ahí hay que tener un cedazo un poquito más fino, porque no es un tema menor, vinieron personalidades, vino el Presidente Nacional del Colegio de Profesores, representantes de 20-20, Asociación de Municipalidades, apoderados, etc., entonces creo que tiene que tener una relevancia importante. Yo lo dejo porque tiene alguna misión ahí, algún problema. Y voy a reiterar, pedí una información, la verdad que una solución para una plaza, la Plaza Marina Grande, que está, es una plaza que tiene un cerco, pero que hoy día los jóvenes van a jugar, no tienen dónde jugar, no tienen cancha para ir, van de varios sectores y agarran a pelotazos a los vecinos, digamos a las casas, entonces se está pidiendo un cerco un poquito alto, para unos vecinos que ahí hace rato que los vienen molestando, del año 2009. No se está prohibiendo que los jóvenes jueguen en la plaza a la pelota, pero sí que no molesten a los vecinos. Entonces ver de qué manera el municipio se hace cargo de tener un, digamos un cerco un poquito más alto ahí, para que la pelota no rompa los vidrios, no destruya. Exactamente, eso sería Sr. Alcalde.

Sr. Presidente: Muy bien, gracias. Concejal Richter.

Sr. Carlos Richter: ... yo creo que no es necesario, porque yo creo en las personas y el Concejal. Voy a dar un tema deportivo Alcalde. Durante un año yo he trabajado con algunas organizaciones, con algunos personeros encargados del deporte, el CESCO, don Manuel Silva. Hemos recogido diferentes inquietudes, sobretodo de la implementación del fútbol acá en nuestra comuna. Tengo un resumen que después yo le voy a hacer llegar a los Concejales de un proyecto de que Maipú tenga un club de tercera división. La comuna de Maipú tiene 800.000 habitantes, dentro de las principales de la Región Metropolitana, dentro de este ámbito, la práctica del fútbol es la actividad principal de nuestra comuna,

contando con más de 23 clubes de fútbol amateur, varios de ellos con una destacada participación y reconocida trayectoria. Dentro de esos clubes está Deportivo Campos de Batalla, que tiene más de 100 años, que lo cumplen ahora en septiembre, Rinconada de Maipú, que tiene más de 103 años, son varios clubes que han tenido trayectoria destacada en nuestra comuna. Este proyecto ha sido conversado con diferentes actores con mucha trayectoria en nuestra comuna, quiero mencionar de nuevo a Manuel Silva, que él también ha manejado este asunto. Y quiero opinar que el municipio es el primer llamado a fomentar y apoyar económicamente del desarrollo del fútbol de proyecciones y mantener su actividad. El fútbol integra a nuestros jóvenes. Todos opinamos del grado de delincuencia y de drogadicción que está inmerso nuestra juventud, nuestra comuna y ésta sería una herramienta de escape para que muchos de estos deportistas, de estos jóvenes que no tienen los espacios, puedan participar en este tema. En este contexto, el objetivo de la presente propuesta es entregar los antecedentes generales, de tipo legal y económico, al Concejo Municipal, la comunidad en general, para estudiar la posibilidad del ingreso de Maipú a la tercera división. Yo tengo un estudio, que también se lo voy a hacer llegar a los Concejales, que en el último censo que hizo el fútbol amateur, la comuna de Maipú es la comuna con mayor aporte de jugadores a las divisiones inferiores del fútbol profesional, casi un 55% a nivel Región Metropolitana. Lamentablemente hay un alto porcentaje de jóvenes que no tienen la posibilidad de entrar a un club de primera división o equipo profesional por la demanda y acá se forma una laguna, se forma que estos jóvenes no pueden participar porque no está el espacio. Todos sabemos que aquí está Magallanes, está en la segunda división, pero lamentablemente yo lo veo que no tiene un arraigo con nuestra comuna. Es un comentario como Concejal Carlos Richter, no sé el resto de los Concejales. No lo veo tampoco con la asistencia al estadio cuando juega de local de Magallanes. Y esto lo he recogido de diferentes deportistas destacados que están en el momento en el tapete, por ejemplo, Iván Zamorano, algunos jugadores de Colo Colo, que me sugieren que Maipú tengo un club de tercera división. Lamentablemente Magallanes no sé si fue por espacio que no le dio el municipio, o no le interesó la comuna de Maipú para generar su escuela de cadetes, ellos compraron un terreno y ya están en Padre Hurtado, tiene toda su escuela de fútbol. Y hay una cantidad de jóvenes que están acá en la escuela de fútbol Magallanes Maipú, pero lamentablemente van a tener que irse a Padre Hurtado. Entonces por eso yo veo que Magallanes no nos representa a nosotros como comuna. Yo sé que se ha hecho un esfuerzo, se ha gastado recursos, recién estábamos discutiendo el tema de los lienzos, igual se gastaron recursos que Magallanes tenga como una entidad con la comuna. Por eso espero yo en el próximo Concejo traerle a usted una propuesta, como lo han manejado el resto de las comunas que tienen clubes de tercera división, por ejemplo, La Pintana, Lo Barnechea, con muchas comunas que ya están siendo representadas por la gente de sus comunas. Son hasta sub 23, son jóvenes. Es de esperar Alcalde que nosotros podamos ver este tema, porque ya es a nivel de todas las organizaciones que Maipú tenga una real representación, sobretodo a nivel nacional. Todos sabemos que está la Copa Chile, que inclusive algunas comunas que nunca se pensó que iban a participar, por ejemplo, Isla de Pascua, Punta Arenas, Porvenir, tienen clubes de tercera división. Por qué Maipú no, si en Maipú somos más de 800.000 habitantes. Y recoger esta gente que está sin participación en los clubes profesionales, que son muchos jóvenes. Yo he recibido a varios deportistas que no tienen el espacio. Si nosotros lo podemos generar como Concejo y usted Alcalde recoger este

tema, de tener un club que representa a nuestra comuna, sería fabuloso, sobretodo para nuestros jóvenes. No solamente con aportes del municipio, sino también con aportes de privado. Todos sabemos que se está manejando el tema de la Corporación del Deporte y éste sería una gran ayuda para nuestros jóvenes. Eso no más sería. Esperar que el próximo Concejo yo traiga este tema.

Sr. Presidente: Se agradece a los hinchas. Antonio.

Sr. Antonio Neme: Sí, muy corto Alcalde. Hace algunas semanas visité el sector de Cuatro Alamos, hay una cancha de fútbol, estuve conversando con los vecinos y tienen un serio problema con unos árboles gigantes, porque necesitan que se poden esos árboles y está corriendo riesgo la población. Yo se lo planteé al Administrador, don Santiago, él acogió muy bien la petición, pero estamos entrabados en un aspecto legal parece, porque es un recinto, me corrige por favor, es un recinto privado donde hay que hacer una serie de modificaciones para poder intervenirlo. Pero yo creo que cuando está en riesgo la comunidad Alcalde, hay que hacer todos los esfuerzos para solucionar el problema. Porque el día de mañana si ocurre un accidente, le van a echar la culpa al municipio y eso me lo han planteado los pobladores, los habitantes del sector y lo han pedido en reiteradas ocasiones y lamentablemente por trabas jurídicas no se puede hacer. Entonces yo quiero pedirle que ojalá podamos solucionar en definitiva el problema, porque yo no quiero que el día de mañana, no sé, haya un accidente, hayan muertes y nos van a pasar la cuenta a nosotros, al municipio. Eso no más.

Sr. Presidente: OK. Gracias. Concejala Marcela Silva.

Sra. Marcela Silva: Sí, yo quisiera citar a través de la carta N<sup>o</sup> 5, a la próxima Comisión Social, para el martes 20, a las 18:30 horas, donde veremos el tema comodatos, subvenciones y el reglamento de la Ley 20.500. Recordar a los colegas Concejales que en la última comisión se solicitó enviar por correo el reglamento que habíamos trabajado, a fin de que hicieran las observaciones. Hasta el momento no me ha llegado ninguna observación de los colegas, así que les pido por favor que si tienen alguna observación, la hagan pronto, a fin de poder avanzar el día martes en la discusión. Solamente me ha llegado la observación por parte de los dirigentes de la comuna, que ya fueron entregadas a la unidad técnica, que es la DIDECO y la Dirección de Asesoría Jurídica. Así que cito por carta, le voy a hacer entrega al Secretario Municipal, e indicar que va sin timbre porque se me rompió, así que para que me repongan, por favor, el timbre.

Sr. Presidente: ¿Algo más en Varios? Estamos terminando.

Sr. Christian Vittori: Dos cosas muy breves. La primera para dar una cuenta y una petición también Presidente. Esta semana tuvimos reunión en la Villa Cuatro Alamos, no en la Población Cuatro Alamos, sino que en la villa, al lado, donde están las casas. Ellos este viernes pasado tuvieron un asalto, bastante brutal digamos, un asalto a una casa del sector, fue un asalto bastante violento, donde hubo incluso yo diría casi secuestro, mantuvieron a las personas, una abuelita con su nieto, secuestrados un par de horas por los delincuentes. Fue violento porque la persona fue apuñalada en su domicilio. Y este

sector, aquí cerca del municipio, que es Ricardo Ayala con Alberto Llona, todo este cuadrante que está con Primera Transversal. Y bueno, señalar de que efectivamente después que pasamos semanas de bastante sobresalto por denuncias aquí en el centro de Maipú, hubo un plan especial de Carabineros, pero lamentablemente ya pasó como la emergencia de Carabineros, como que ya bajó la vigilancia policial y nuevamente volvimos a lo mismo otra vez. Entonces señalar de que esta necesidad de carabineros es una necesidad permanente. Estamos hablando de un sector que es un sector céntrico de la comuna, donde tenemos varias dificultades. Nosotros vamos a hacer llegar por escrito, a partir de esta conclusión que sacamos en la reunión, hay una zona donde están proliferando los estacionamientos en ese sector, hay varias propiedades desocupadas, donde los propietarios no se hacen responsables de estas casas abandonadas y un conjunto de temas. De manera que yo solamente quiero hacer la observación, que los vecinos me pidieron que hiciera esta mención en el Concejo, para ver de qué manera Carabineros pueda intensificar o hacer, porque se quejaban de que prácticamente hay muy poca vigilancia y rondas policiales en este sector de las villas que están colindantes al centro y de manera que hacer nuevamente esa petición. Y lo segundo, respecto de lo que recién también aprobamos, de esta patente que aprobamos en Chacabuco, hay un tema también que está pendiente en Chacabuco y que a lo mejor pudiéramos coordinarnos también con la Comisión de Urbanismo. Hay un problema que tenemos nosotros en algunos sectores de Maipú, incluyendo el barrio que acabo de hablar, porque como estos barrios se están haciendo comerciales, lo que hacen algunas empresas es comprar estas casas, las demuelen esperando comprar otras casas para ir juntando sitios digamos, para poder construir centros comerciales o edificios. El problema que se genera es que las casas una vez que son demolidas, pasa mucho tiempo entre que se pueda, estos particulares hagan la fusión de los predios y puedan desarrollar sus proyectos inmobiliarios. El problema es que en todo ese tiempo que pasa, estas propiedades, en el caso de acá al frente, la Villa Copec, se utilizan como baño, porque se transforma en un orinadero que los vecinos tienen que ver, se ponen mallas rachel, se ocupa para en la noche para que las personas que andan carteriendo se meten a estos sitios, se esconden. Y lo mismo pasa con un sitio que tenemos en Chacabuco, en Chacabuco con Emiliano Llona, que hay un sitio que es particular, que está lleno de escombros, o sea, es una guarida para que los delincuentes se escondan ahí, etc. Entonces yo quiero proponer de que hay una facultad que establece la Ley General de Urbanismo y Construcciones para infraccionar y obligar a los propietarios de estos sitios, primero la obligación de cerrar, segundo, hacerse cargo. Es más, la ley establece de que nosotros podemos citar, a través del Juzgado de Policía Local, a estos propietarios, hacerse responsables. Incluso la ley nos faculta que si los propietarios no se hacen responsables después de 1 ó 2 citaciones, el municipio puede mandar al cierre de esto y puede posteriormente, a través del mismo Juzgado de Policía Local, pasarles la cuenta. Vale decir, si ellos no vinieron a la notificación, el municipio va, cierra, hace la inversión y después por vía Juzgado notifica al propietario de los costos que significó eso. Porque como el bien común nos indica acá que lo que tenemos que preservar es la seguridad de las personas por sobre, por cierto, el valor de ese sitio, que tendrá que verlo el propietario, pero nosotros lo que tenemos que resguardar es la seguridad pública. Por lo tanto, yo creo que a lo mejor podríamos, en conjunto con la Comisión de Urbanismo, revisar a lo mejor estos sitios que están en el centro y que están en este problema y pedirles, porque no nos corresponde a nosotros, la

vía administrativa o judicial que corresponda a través de los canales, puede ser la Dirección Jurídica, al notificar, o la Dirección de Obras, al Juzgado de Policía Local. Nosotros vamos a entregar un listado de algunos sitios, pero a lo mejor pueden haber otros, que a lo mejor puede que hayan llegado por otro conducto y que podemos hacer el mismo procedimiento, si se estima bien. Eso.

Sr. Presidente: Concejala.

Sra. Nadia Avalos: Gracias. Generalmente yo nunca traigo temas que yo les he denominado domésticos, porque cuando los vecinos han recurrido a mí, yo he tenido muy buena acogida en las diferentes direcciones y departamentos del municipio para resolver esos problemas. Pero en esta oportunidad excede las facultades de las propias direcciones, pero es un problema que tenemos bastante grave. Uno es el reclamo de varios vecinos, en relación a la cantidad de hoyos y no son hoyos cualquiera, sino que tienen bastante profundidad, de la Avda. Nueva San Martín, entre Santa Elena y Pajaritos. Eso está absolutamente intransitable y la respuesta es que no nos podemos hacer cargo nosotros de ello, sino que tiene que ser el SERVIU. Pero yo creo que la obligación como municipio es tener que hacerlo, porque eso va para largo, tengo entendido y se va deteriorando cada vez más y más y bueno y los vecinos dónde más recurren, al municipio que es lo más cercano que tienen ellos para resolver sus problemas. Lo mismo está ocurriendo en el sector del Barrio Las Rosas, donde hay pavimentos en mal estado y lamentablemente tengo que decir que es producto, en algunos casos no en todos, de cómo ha corrido el agua, el problema de las matrices constantemente y ahí tenemos serios problemas, por ejemplo en la calle Uno Norte con Segunda Transversal, que es producto del agua que corre constantemente. Sí, Tres Norte con Segunda, ¿eso dije yo?, parece que me equivoqué. No, yo dije Uno Norte, no, disculpe, Tres Norte es. Está también el tema de la calle Las Golondrinas Poniente y Oriente, en donde ha cedido la tapa de los alcantarillados y literalmente está el hoyo hacia el alcantarillado, con bastante peligro. Inclusive en toda una esquina que está eso, los vehículos para hacerle el quite se suben a la vereda y ha habido problemas, casi atropellaron ahí cerca del colegio también, casi atropellaron a un niño que iba por la vereda, ni siquiera iba por, no iba por la calle, ni tampoco iba cruzando. Entonces hay reclamos de eso de los vecinos y yo creo que, no sé cómo podemos buscar la fórmula de nosotros hacernos cargo de esas situaciones en las calles que yo he nombrado. Porque como digo y termino con esto, no ha sido posible resolverlo a través de las instancias directas que yo normalmente ocupo para resolver estos temas. Eso Alcalde, gracias.

Sr. Presidente: Muy bien, gracias. Mauricio.

Sr. Mauricio Ovalle: Solicitar un informe Presidente sobre el juicio que tiene el municipio con el persa que está en 5 de Abril con Monumento, en qué está esa situación. Y segundo, solamente deseamos todas unas felices fiestas y reflejarlo en nuestras dos secretarías asistentes aquí, que han venido vestidas en forma hermosa de huasas, ahí las dos, así que en ellas reflejar a todos los funcionarios.

Sr. Presidente: Bien, la verdad que hemos tomado nota, es bastante tarde, hemos tomado nota de las distintas cosas, sólo un asunto respecto a lo de seguridad. Este es un trabajo que tenemos que verlo en el marco de lo que vamos a hacer en octubre, lo vinculamos a lo anterior, pero hay algo que mirar ahí. Y respecto al tema pavimentos, que hay dos cosas estructurales, en pavimentos sólo una cifra, año 2009 recursos traspasados desde distintas instancias del Gobierno Central, 6 mil algo millones de esos. Año 2010, 2.200, 2.300, uno lo entiende porque es año de terremoto, pero año 2011 sigue siendo de ese mismo orden. Entonces hay problema estructural que está en esa calle, pero está también en Longitudinal, está en distintos lados. Entonces tenemos ese problema estructural y estamos preparando la forma y manera de decirlo y documentarlo no sólo a las autoridades, sino que también a la opinión pública, porque tenemos un problema estructural que se manifiesta en reclamos que, por supuesto, son hacia el municipio. En cada uno de los casos voy a revisar que sé está dando como respuesta, pero tiene dos elementos la respuesta, uno corresponde al SERVIU, dos se lo hemos remitido al SERVIU. Si no tiene lo segundo, tiene un problema. Bueno, terminar diciendo, deseándoles a todos un muy feliz 18, unas felices fiestas, podemos pasar altiro. Lo vimos ahora vía correo con el Director Jurídico, para ver cuál es la solución. Sí, lo sé, por eso que lo acabamos de ver con el Director Jurídico. No, si no vamos a contestar todos los temas, contesté los dos que me parecieron más estructurales. Desearles a todos un feliz 18, felices Fiestas Patrias. Hoy día en la noche es la principal presentación que hay durante todos estos días en la Semana de la Chilenidad y por qué es la principal, porque uno de los nuestros forma parte del grupo Dejavú, que va a estar en el escenario, así que todos invitados. Se levanta la sesión.

Siendo las 13:17 horas, se levanta la sesión.

Certifico que el presente ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 843, Sesión Ordinaria de Concejo Municipal y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N° 845, de 30 de septiembre del año 2011.

**JOSE GUSTAVO OJEDA ESPINOZA**  
**SECRETARIO CONCEJO**  
**MUNICIPAL**

JGOE/nm